ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 1.00 pesos | Número del día . . 0.04 cts
Por un trimestre . . 5.50 » | Número atrasado . 0.10
Por un año . . . 10.00 »

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En París—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 22 de Diciembre de 1899 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVI—Núm. 10,457

Almanaque

Hoy viérnes 22—San Demetrio, mártir.—Verano.—*Témpora Ayuno.*

Van 356 dias transcurridos, faltando 9 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h y 10 m.

Luna llena (7.ª dia).

EL SIGLO

Contra la pena de muerte

Ocupándose la Comision redactora del Código Penal, compuesta de los doctores Joaquin Requena, Ildefonso García Lagos, Lindoro Forteza y Alfredo Vazquez Acevedo, de la pena capital, dice lo siguiente en su informe:

«Es conocida la disidencia entre los criminalogistas sobre la abolicion de la pena de muerte. En Italia la sostuvo el Senado de acuerdo con el Gobierno en 1873 y la sancionó la Cámara de Diputados en el mismo año al discutir el proyecto Vigliani. Los proyectos de los señores Mancini, Zanardelli y Savelli la excluyen del catálogo de las penas, pero la sustituyen con el *ergástolo*, que equivale á la muerte, en cuanto el penado que á para siempre alejado de la sociedad. El primer y principal carácter de esa pena, dice el señor Mancini, es la perpetuidad, mediante la cual el condenado queda separado para toda la vida y sin necesidad de patíbulo ni de verdugo, de la sociedad que ofendió, y la sociedad queda tambien garantida para siempre de todo peligro, por parte de los grandes criminales. El *ergástolo* debe cumplirse en una isla, lo que además de aumentar extrínsecamente por lo menos, el terror y la eficacia de la pena, hace mas difícil la evasion. Se explica por eso, la abolicion en Italia, de la pena de muerte. Pero donde esta no puede sustituirse por el ergástolo ú otra pena semejante, forzoso es mantenerla, como único medio de librar á la sociedad de los grandes é incorregibles criminales. La solucion razonable del problema, por ahora, consiste únicamente en reservar la pena de muerte para los crímenes atroces y no aplicarla sino con la mayor discrecion. La Comision cree haber interpretado fielmente las conveniencias y necesidades de la justicia penal en la República, reservando la última pena para los casos de delitos contra la patria, contra el derecho de gentes y contra la vida, cuando van acompañados de circunstancias que demuestran en el agente excepcional perversidad.»

Sin desconocer el progreso que estas ideas representan sobre nuestra vieja legislacion penal y sin entrar á discutir el derecho que tiene la sociedad para eliminar á sus miembros culpables, en los casos excepcionales á que se refiere el informe que acabamos de transcribir, parece indudable que cuando un país dispone como el nuestro de cárceles perfectamente seguras y puede aplicar penas de penitenciaria hasta el máximum de treinta años, ningun peligro acarrearia la abolicion de la pena de muerte y muchas ventajas ofreceria, en cambio, esa gran reforma de que se vanaglorian á justo título los criminalogistas italianos.

En las primeras horas de la mañana de hoy debe ser fusilado Antonio Chanes. Nadie pone en duda la magnitud de su crímen, quizá y sin quizá el mas horrible que puede cometer un hombre. Pero, todo el mundo ha podido persuadirse tambien de que el bárbaro parricida es un inconsciente, cuya inteligencia y cuyos instintos de conservacion han permanecido aletargados durante todo el proceso y ahora mismo á la vista del banquillo continúan dominados por el deseo de comer bien y de dormir mejor. Todo lo que se le ocurrió momentos despues de la notificacion de la terrible sentencia, fué expresar el sentimiento de no poder negociar entre los penados, seis boquillas de hueso que había fabricado en su largo ocio de la cárcel preventiva. ¿Se trata de un criminal responsable ó de un desequilibrado tan inconsciente de sus actos como los que por otra razon se asilan en el Manicomio? La sola duda, y la duda asoma á los labios de todos los que se han acercado al reo en los últimos dias, basta para poner en tela de juicio la justicia de la pena que hoy se le va á aplicar.

Miéntras no habia cárceles entre nosotros, ó miéntras no se habia probado por el transcurso del tiempo que el que entra á la cárcel cumple real y positivamente la condena, sin pasar á los batallones de línea ni ser puesto en libertad con una influyente tarjeta de recomendacion, podia alegarse y sostenerse la necesidad de la pena de muerte. Pero, despues de nuestros progresos carcelarios ¿qué razon puede invocarse en favor del mantenimiento del tremendo castigo? ¿La eficacia de la pena con relacion á los demás hombres? Ciertamente que no, desde que el aislamiento en una penitenciaria durante treinta años, obra quizá mas enérgicamente sobre la imaginacion popular, que la pena de muerte, que tiene la virtud de transformar súbitamente al asesino en víctima, al bandido en un desgraciado digno de la conmiseracion social, cuando no en un verdadero héroe.

Lo único que falta á nuestro régimen carcelario, para ser perfecto, es la accion bienhechora del trabajo. Sáquese á los penados de la holganza desmoralizadora en que viven desde que ingresan hasta que salen de la Penitenciaria; incúlqueseles hábitos de trabajo; búsquese por todos los medios la regeneracion de los culpables, que no es imposible ni aun tratándose del criminal nato; y complétense entonces los progresos de nuestra legislacion penal, con la supresion de la pena de muerte que sean cuales fueren los derechos de la sociedad á eliminar á sus grandes culpables, es un castigo salvaje que no se encuadra dentro de los progresos de la sociedad moderna.

Haga algo el Consejo Penitenciario en el sentido de preparar el camino de la reforma. Y que sea la ejecucion de Chanes, la última que se produzca en la Penitenciaria, sustituyéndose la bárbara pena por el encierro y la regeneracion de los delincuentes.

NOTAS DE FÉNIX

Lo de los fideos se va aclarando, segun habrá visto el discreto lector. No se publica la nómina de los fabricantes que tenian á bien embromar al consumidor; pero en oposicion á ese silencio ha comenzado el legítimo interés industrial á eliminarse, y así sabemos hoy que las fábricas de Gianelli y Ca. y de Castellanos y Mañé exhiben testimonio oficial de que no han incurrido en pecado.

Así, en dos ó tres dias, el público llegará al resultado que buscaba por un procedimiento más sencillo,—y váyase lo uno por lo otro,—pues los demás fabricantes que se hallen en situacion favorable tendrán buen cuidado de evitar que se les confunda con los infractores.

∴

Está en camino de formalizarse la idea que dias pasados mencionamos y aplaudimos emitida por *El Deber Cívico* de Melo, acerca de la provision local de agua potable.

El señor Surra Santin, gerente de la Union Industrial Uruguaya, acaba de dirigirle una nota individual al colega mencionado, de la cual copiamos los siguientes párrafos:

«La «Sociedad Melense de Aguas Corrientes» que usted inicia, se podrá organizar fácilmente, porque con las tarifas económicas, el beneficio del negocio varía entre 35 y 40 o|o, como tendré oportunidad de demostrárselo. Naturalmente que será contando con un número apreciable de consumidores.

«Para formular proyectos y fijar el monto del capital á emplearse necesito tener á la vista del mismo un plano catastral de la ciudad de Melo, comprendiendo la region donde se hallan los manantiales, señalando en el plano el radio en que se ha de distribuir el agua, así como las casas que abarque ese radio.

«Seria conveniente saber si la Junta Económico Administrativa por razones de higiene, podria hacer obligatorio el servicio, como se hace en Buenos Aires, en los radios en que existen cloacas domiciliarias.

«Aquí, en Montevideo, el servicio no es obligatorio, sin duda porque es un verdadero abuso el que se hace al vecindario cobrando 40 cts. por los mil litros de agua.»

Esta mencion de lo que aquí pasa, induce á que aun permanecen en estado de crisálida las promesas oficiales sobre abaratamiento del precio y supresion del modesto tributo al contador.

Y así van pasando los meses y los años.

Confiamos en el cercano siglo, del cual tan solo nos separan algunos dias.

∴

Ya estará Chanez en el otro mundo.

En honor de la especie humana tenemos un criterio invariable para ciertos crímenes excepcionales. El fraticida, quien mata á su padre ó á su madre, ó éstos al hijo cuya edad ya ha desarrollado afectos, no son dueños de sus acciones:—están locos, y como á tales debe tratarles la sociedad ofendida y amenazada.

El caso de Chanez es típico en ese sentido. Se concibe el horror de que en una disputa, en una riña, en una cuestion de intereses, desaparezcan los vínculos de la sangre y el ser humano se convierta en bestia feroz; pero matar como mató Chanez, entregada al sueño la víctima, la muerte en un momento, que le llevó en sus entrañas, es algo tan monstruoso que rechaza las explicaciones del odio y de la ira para dejar la de que aquel hombre no lo era tal cuando cometió el horrendo crímen.

Estaba loco.

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

Un exhorto curioso

El Ministerio de Relaciones ha recibido por intermedio de la legacion de España un exhorto judicial de aquel país por el cual se solicita de nuestras autoridades la manifestacion de si son aquí moneda de curso legal los billetes del Banco de Crédito Auxiliar, de que fué fundador allá por el 1889 el señor Squeri.

Al exhorto se acompaña un billete de mil pesos de aquel ex-Banco con el cual parece que se intentó un timo contra un comerciante.

El Ministerio de Relaciones ha pasado el asunto al Superior Tribunal de Justicia.

Datos para Norte-América

El otro dia el señor William R. Finch, ministro plenipotenciario de Norte-América acreditado cerca de nuestro gobierno, pasó una nota al ministro de Relaciones Exteriores en la cual solicitaba, para el comercio de su país, segun parece, el estado demostrativo de nuestra importacion y exportacion durante los nueve primeros meses del corriente año.

Por conducto del Ministerio de Hacienda el asunto pasó á la Direccion General de Aduanas, á fin de que se sirviera remitir el estado demostrativo solicitado, y ayer el señor Enrique Gradin se expidió acompañando un cuadro en el cual se detalla el movimiento comercial habido en los tres primeros trimestres de 1899.

Damos á continuacion los totales respectivos:

IMPORTACION

Bebidas en general	$ 1.759.730
Comestibles, cereales, especias . .	» 3.571.152
Tabacos y cigarros	» 171.683
Géneros y tejidos en general . .	» 3.975.523
Ropa hecha y artículos confeccionados	» 1.013.226
Materias para industria, materiales y máquinas	» 4.632.803
Varios artículos	» 2.007.813
Ganado en pié	» 2.031.357
Total	$ 19.259.397

EXPORTACION

Animales en pié	$ 212.480
Productos de ganadería	» 22.657.391
» de agricultura	» 1.913.481
Otros productos	» 203.070
Varios artículos	» 3.065
Provisiones para buques	» 67.333
Total	$ 25.176.754

El alferez Ricardo Sienra

Ayer el Ministerio de Relaciones expidió la comunicacion correspondiente á nuestra Legacion en Francia, adjuntándole el nombramiento de alférez á favor del jóven é inteligente compatriota don Ricardo Sienra que ha hecho sus estudios militares en la Escuela de Saint Cyr.

Como ya lo hemos dicho se esperaba para la admision del jóven Sienra en el ejército francés que estuviera munido de ese nombramiento.

El representante diplomático oriental en Francia podrá gestionar ahora la admision del alférez Sienra en el ejército activo de aquel país, la que será acordada por haberlo prometido el ministro de Guerra general de Gallifet para el caso de que nuestro gobierno concediera al militar oriental el grado.

El Empréstito de 2.ª série

Hasta el 15 del corriente el monto de las cautelas del Empréstito de 2.ª série expedidas por la Contaduría General ascendía á $ 2.111.405.16 nominales segun los datos enviados por esa oficina al ministerio de Hacienda.

Despues de esa fecha hasta el 20 inclusive se han expedido las siguientes cautelas: á J. Casaravilla por J. Rodriguez $ 1.273.12, á Tomás García, 35.37, total: $ 1.308.49.

El monto total de las cautelas expedidas hasta el 20 alcanza, pues á: $ 2.112.713.65.

Comision financiera del puerto

El Presidente de la República firmó ayer el mensaje con que se remite al Cuerpo Legislativo el presupuesto de la Comision Financiera del Puerto, de acuerdo con las disposiciones de la ley respectiva.

Comision revisora de leyes

La comision revisora de las leyes de patentes de invencion y marcas de fábrica se reunió ayer en su local del Ministerio de Fomento.

Asistieron los señores Spangemberg, Calcagno, Piaggio y José D. Gonzalez que tomó posesion de su cargo.

El hecho de celebrar diariamente sesiones la Cámara de Diputados impidió que asistiera á la comision revisora el doctor Aureliano Rodriguez Larreta, por lo cual se dejó para otra oportunidad la reunion que debió celebrarse ayer.

—

La Direccion de la Oficina de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencion prepara en estos momentos los apuntes necesarios para la memoria que presentará al Ministerio de Fomento, en la cual hará constar las observaciones que le hayan sugerido los asuntos en trámite ó resueltos durante este período administrativo.

Cloacas domiciliarias

El señor diputado Francisco García Santos, presentó al Ministerio de Fomento una propuesta de los señores Carlos Zachasdorf y Ca., de Buenos Aires, quienes manifiestan que, sin perjuicio de presentarse en oportunidad al Cuerpo Legislativo, adelantan un proyecto proponiendo la modificacion y perfeccionamiento del actual sistema de desagües domiciliarios.

Fundan los proponentes como antecedentes principales de su propuesta la necesidad de establecer ventilacion para todas las cloacas domiciliarias y las colectoras y la conveniencia en realizar la separacion de las materias grasas que contengan las aguas servidas, así como la aereacion de todo el alcantarillado de Montevideo, la reforma de los caños maestros y la de las instalaciones internas.

Del proyecto de ley que los proponentes acompañan se deduce que debe declararse obligatorio para todo inmueble la construccion de obras domiciliarias de salubridad en Montevideo, en toda la extension que abrazan los caños maestros ó alcantarillas ya construidas ó por construirse, entendiéndose por obras domiciliarias de salubridad todas las que sea necesario ejecutar para conexionar las cloacas interiores con el caño maestro en el borde de las veredas.

Todas las obras, así como las necesarias para la provision de aguas corrientes, serán construidas y costeadas por los propietarios, que se obligan á reconstruir de su cuenta los trabajos ejecutados en contravencion á las instrucciones de la empresa.

Los propietarios se obligan á limpiar, cegar, desinfectar, cubrir los sumideros, pozos ú otro receptáculo que exista en sus fincas, excepto los algibes que estén en buenas condiciones higiénicas; á mantener las instalaciones y abonar los gastos que demanden las reparaciones hasta la cloaca colectora, y no podrán componer, alterar ó renovar las obras de la Empresa.

La Empresa concederá dos años á los propietarios, que deberán abonar en cuotas trimestrales el importe de las construcciones, con más el 6 o|o anual.

Los inmuebles en que la empresa construya obras quedarán afectados á favor de ella hasta cancelar la deuda, pudiendo perseguir el inmueble, y los escribanos no podrán otorgar escrituras de transferencia ó constitucion de derechos sin que se haga constar, por certificado, haberse abonado el importe de las obras.

Entran los proponentes en otras consideraciones, que omitimos, porque las transcriptas dan una idea de las pretensiones de ellos, y acompañan unos planos que se relacionan con el proyecto.

Oportunamente nos ocuparemos del exámen de este proyecto.

Canalizacion del arroyo de las Vacas

Como lo anunciamos oportunamente el P. E. puso ayer el cúmplase á la ley relativa á la canalizacion del arroyo de las Vacas fijando en 10 centésimos el impuesto adicional por cada 1000 kilos de carga para toda embarcacion que haga operaciones de carga ó descarga en el puerto del Carmelo.

Ese impuesto queda especialmente afectado:

A la conservacion y mejoras de las obras de canalizacion ya realizadas, declarándose comprendidos en el plan de mejoras como una de las mas importantes y urgentes, la canalizacion del referido arroyo hasta el paso del Cerro, que se efectuará por administracion tan luego lo resuelva la Comision á que se refiere el artículo 3.º, y con los fondos recaudados por la misma provenientes del impuesto creado por esta ley;

A la construccion y mejora de los muelles necesarios y de los caminos de acceso al canal y puerto del Carmelo.

PUERTO DE MONTEVIDEO

LAS PERFORACIONES EN LA BAHÍA

OPINIONES DE LOS CAPITANES DE BUQUES

Desempeñando la cartera de Fomento el señor Jacobo A. Varela, dirigió á los comandantes de paquetes que navegan en el Rio de la Plata, una nota, acompañada de los planos del puerto de Montevideo confeccionados por los ingenieros Ernesto Kunner y Adolfo Guérard.

A esos planos acompañábase otro del Ministerio, y manifestaba el señor Varela los deseos del gobierno de oir la opinion de los marinos de alta mar, capitanes y prácticos sobre el siguiente punto especialmente:—si, en relacion á disposiciones análogas en puertos de primer órden, puede haber peligros ó dificultades especiales para los grandes buques de vapor ó vela, en el canal y la entrada proyectados por los ingenieros Kummer y Guérard.

A esta nota han contestado cuarenta y un comandantes de trasatlánticos y capitanes de carrera, y dos prácticos; y esas contestaciones se han traducido por órden del Ministerio de Fomento las que serán incluidas en un folleto.

Damos á continuacion los nombres de los comandantes así como los de los vapores que mandan:

Señor A. J. Cooper, del vapor Liguria; R. Archer, del Orellana; Averphinson, Danube; J. M. Hayes, del Oropesa; Grawford C. Smith, Manitoba; W. R. Wilson, del Ormidale; R. J. Herraman del Ebro; J. Pope del Magdalena, Hamilton, del Orissa; R. Fletcher, del Iberia; W. Carnan, del Fhidias; M. Rossasco, del Citá di Torino; J. B. Gabino, del Manila; V. E. Laffavarello, del Orione; Parodi, del Sirio; G. Caffiara, del Attività; J. Scheiner, del Belgrano; L. Scharf, del Argentina; Berendt Danielsson, del Ammon; H. Langeham, del San Nicolás; L. Schmitt, del Lowenburg; B. Woegens, del Herodot; H. Piening, del Sakkarah; W. Bög, del Pernambuco; A. R. Schultz, del Tanis; Le Troadec, del Brésil; Belard, del Italie; Graud, del Colombia; A. Nicolas, del Aquitaine; E. Latirgue, del Chili; Jabut del Provence; Bonnot, del Les Alpes; Ravel, del Italie; A. Martin, del Médoc; A. Reisignal, del Portugal; A. Thomas, del Cordilleras; A. Deline, del France; D. Cerisola, del Triton; J. Botet, del Paris; J. L. Vucassovich, del Venus; F. Soad, del Eolo.

Los prácticos que han contestado son el señor Pablo A. Dugrós que durante seis años piloteó los vapores de las Messageries Maritimes, y el señor José A. Miranda, práctico mayor.

Publicamos como complemento de esta informacion las siguientes cartas:

«Vapor de la Mala Real Ebro.—Agosto 9 de 1898.—Al señor ministro de Fomento: Con respecto á los adjuntos planos del puerto debo decir que los he examinado con criterio de marino y que no puedo señalar defecto alguno, ni alteracion qué hacer en ellos. La profundidad de agua en el canal, 24 pies 6 pgs. seria suficiente para todos los buques que vinieran al puerto, puesto que la mayor parte de ellos hacen escala en alguna parte ó en la costa del Brasil y se aligeran. El rasgo característico del plan es que no tendremos que hacer viradas agudas. Permítame haga una indicacion con respecto al faro del Cerro que alumbra cada 3 minutos.

Seria muy conveniente para los navegantes si esta luz pudiera alterarse á medio minuto, ó aun á ménos. Quedo, señor, S. S. S. R. T. Hernaman, comandante.

∴

Vapor Brésil.—El puerto proyectado segun el plano adjunto ofrece á mi juicio todas las facilidades y la seguridad que son de desear para las maniobras y la amarrazon de los buques, pero, creo deber presentar aquí las siguientes observaciones relativas á canal de entrada.

El valizamiento por medio de boyas luminosas colocadas fuera del trazado del canal parece indicar que esta será excavado en aguas libres. En estas condiciones, y dada su orientacion al través de la corriente, ofrecerá grandes dificultades para las maniobras de los buques de cierto calado. Hoy mismo en la rada de Montevideo, los buques que calan 7 metros luchan con grandes dificultades para su gobierno, y esta es, casi siempre, la causa de las colisiones que se producen con bastante frecuencia.

Seria pues, necesario que ese canal fuera limitado por diques, como el canal de entrada del puerto de La Plata. Si no se tomara esta precaucion se cegaria muy pronto y esto obligaría á trabajar en él constantemente esas dragas, que perturbarian el paso de los buques. La profundidad de 7 m. 50 no me parece suficiente. Dada la dificultad indicada de efectuar las maniobras con poca agua bajo la quilla, y con una corriente que suele ser violenta, un buque con mucha eslora entraria difícilmente con aguas bajas.—El calado de los buques aumenta diariamente, así como su tonelaje y su velocidad reglamentaria, y por lo tanto, el puerto habrá de recibir, antes de mucho tiempo, buques que calen mas de 7 metros.—Seria, pues, de desear que se aumentara la profundidad hasta 8 metros, pues, esta es la que parece haber sido adoptada generalmente en los puertos construidos recientemente, y en los que se están construyendo en la actualidad.—Abordo, 5 Julio 1898.—El comandante: *Le Troadec.*

∴

Sociedad G. de Transportes Marítimos.—Vapor Provence.—Montevideo, Agosto 31 de 1898.—Tengo el honor, señor Ministro, de acusar recibo de los planos del puerto proyectado para Montevideo, y de trasmitiros mi humilde opinion accediendo á vuestro deseo.

Todos los capitanes de buques que frecuentan este puerto se felicitarán sobre manera de hallar en él un abrigo seguro que les permita efectuar sus operaciones. Es, pues, de desear que ese proyecto sea ejecutado cuanto antes.

En cuanto al canal y á la entrada del puerto proyectado para esa ciudad, no preveo que ellos puedan presentar dificultad alguna, y, ménos aun, peligro para cualquier buque que entre ó salga, pues, todos los puertos del mundo están en las mismas condiciones que el que para Montevideo se proyecta y tienen su entrada casi idéntica á la de éste.

Abrigo la esperanza de que, en breve tiempo, tendremos puerto en Montevideo.

Saluda al señor ministro de Fomento con toda consideracion: *Jabut*, comandante del vapor Provence.

∴

El ingeniero señor Florencio Michaelson, que ha dirigido los trabajos de perforaciones en la bahía, secundado por los señores Mier y Sabbia, presentará al Ministerio de Fomento el informe correspondiente acerca de esos trabajos que terminaron ayer.

Se han hecho sesenta y cinco perforaciones, cincuenta rápidas y quince de tubo.

La impresion del señor Michaelson es favorable, desde que ha encontrado una sólida cimentacion que favorecerá las obras del futuro puerto en la parte de la bahía, que se ha estudiado.

EL CONDENADO Á MUERTE

Cómo seguia ayer

Tampoco ayer la prensa fué admitida á la capilla y mucho menos á conversar con el condenado á muerte.

Los informes que se tienen, pues, proceden exclusivamente de una de estas dos fuentes: el padre Pons y los empleados de la Penitenciaria.

Nosotros hemos conversado largo rato con el primero y con varios de los últimos, y las noticias recabadas acerca del estado de ánimo en que continuaba el reo resultan bastante distintas, segun la procedencia.

El capellan, en efecto, nos dijo que Chanes estaba hondamente arrepentido de su crimen y que ha llorado más de una vez; en cambio, los empleados, á quienes hemos interrogado, coincidian en que el parricida seguia en su insensibilidad moral, en que comia con mucho apetito y pasaba el tiempo fumando muy sosegadamente.

Asiayer como anteayer se le sirvió la comida del personal de la Penitenciaria: tres platos abundantes por la mañana y tres platos abundantes por la noche.

—El hombre engulle—nos relataba uno de los vigilantes—como si estuviese alojado en una fonda y en vísperas de alguna agradable novedad.

Con el padre Pons

Cortesmente autorizados por el señor director del establecimiento, bajamos al corredor que conduce á la capilla é hicimos llegar un recado al capellan, rogándole quisiera concurrir para suministrarnos algun dato para los lectores de EL SIGLO.

Apenas pudo desocuparse del desempeño de su ministerio, el sacerdote apareció, tendiéndonos solícitamente la mano. Estaba pálido y ojeroso por la mala noche pasada al lado del reo y por la natural agitacion que causa el cumplimiento de una mision tan espinosa aun á los hombres mas templados.

—Ahí está—nos dijo—arrepentido y resignado á morir cristianamente. Mañana temprano, á eso de las 5 1|2, rezaré la última misa que, á pedido suyo, será por el eterno descanso de su pobre madre. Al propio tiempo comulgará, para prepararse al terrible viaje.

—¿Ha notado usted, padre—le preguntamos—la profunda diferencia que media física y moralmente entre el condenado y sus hermanos?

—Es cierto: una diferencia notabilísima. Todos los demás miembros de su familia son personas buenas, inteligentes, religiosos y de intachable moralidad, de manera que no se comprende cómo de esa sangre haya podido salir un parricida.

—Anomalías, padre, que quizás tengan su explicacion en el atavismo.

—Y en el alcohol tambien, porque Antonio durante un largo período de su juventud ha sido un alcohólico empecinado.

—Si no estamos equivocados, usted, padre, se halla un tanto fatigado...

—Oh, por lo que se refiere á mí, puedo decir que estoy ya acostumbrado á estas cosas, pues con Chanes van ya catorce condenados á muerte á quienes he prestado los auxilios de la religion. Pero convendría que la prensa iniciara una eficaz propaganda tendente á hacer derogar la disposicion que fija en 48 horas la estadía de los reos en la capilla. Es una enormidad que no tiene ninguna explicacion plausible, y que se traduce en una agonía espantosa. Digo que no tiene ninguna explicacion, porque las leyes del país no admiten la posibilidad del indulto, porque esos desgraciados no tienen intereses temporales que arreglar, y porque la preparacion religiosa no necesita arriba de cinco ó seis horas.

El largo plazo de que hablamos se comprende cuando las leyes admiten la gracia, porque entonces las corporaciones piadosas lo utilizan corriendo los trámites necesarios para su tentativa.

Y desde que estoy formulando indicaciones, ahí va otra:

Admitiendo la pena de muerte en nombre de la vindicta pública, no puede caber duda de que la sociedad debe despojar la ejecucion de toda inútil crueldad, no olvidando que el culpable, al final de las cuentas, no deja de ser un hermano nuestro.

Ahora bien: el empleo del Mauser no llena el fin de determinar una muerte rápida, sin largos sufrimientos, porque sus proyectiles, lejos de desgarrar, atraviesan los mismos órganos vitales sin apagar de inmediato la sensibilidad.

Esto se ha constatado en la última ejecucion, en que el reo se retorció largo rato, antes de exhalar el postrer suspiro. Así á lo menos se me ha referido, pues yo, una vez colocados á esos infelices en el banquillo, suelo retirarme sin mirar mas hacia el lugar del suplicio.

Con los empleados

Despues conversamos con algunos de los empleados del establecimiento.

El coronel Larrobla nos dijo que nunca habia visto á un condenado á muerte tan apático como Chanes y nos agregó que éste es el primer parricida que se ajusticia en el país desde muchos años á esta parte.

Un vigilante nos comunicó que el banquillo habia sido hecho recien ayer por la mañana y nos insinuó la conveniencia de que, por tratarse de un caso á todas luces tan anómalo, el doctor Giribaldi director de la oficina de antropometría, efectuará la autopsia del cadáver de Chanes.

Los parientes del condenado

A eso de las 2 p. m. se presentaron en la Penitenciaria los tres hermanos del condenado, Ceferino, Manuel y José María, siendo en el acto admitidos á la capilla, donde se quedaron largo rato.

A las 2 1|2 llegaron once parientes más, inclusive un tio paterno del reo, pero éstos permanecieron con el condenado solo media hora aproximadamente.

Y por fin á las 3 obtuvieron autorizacion para visitar á Chanes tambien dos primas, las que se retiraron muy poco despues.

La entrevista con la familia

La entrevista de Chanes con su familia ha dado, segun afirman las personas que la presenciaron, ocasion para que el reo demostrara que su pasmosa insensibilidad pueda dejar paso á emociones mas ó menos tiernas.

Miéntras se efectuaba aquella Chanes conservó su tranquilidad; pero llegado el momento de la despedida se levantó presuroso abrazando á los miembros de su familia, especialmente á su hermano Manuel, á quien estrechó 8 ó 9 veces contra su pecho, llorando, y pronunciando frases entrecortadas, entre las que algunos creyeron oir la palabra: perdon! varias veces repetida.

Como se recordará, fué Manuel quien aprehendió al criminal, sosteniendo con él una breve lucha de la cual resultó herido este último.

Cuando la familia se retiró, Chanes quedó por un cuarto de hora algo así como acongojado, y muy triste; pero no tardó en recobrar su estado habitual, como si aquel desfallecimiento de su espíritu fuera algo muy anormal y contrario á sus hábitos.

Durante la tarde

De las cuatro en adelante la actitud del reo no ha ofrecido nada digno de mencion.

Su estado fué siempre de calma completa, atendiendo las indicaciones de los sacerdotes, pero sin mostrar en forma muy aparente la impresion que producian en su ánimo.

Salvo ese ligero cambio que dejamos relatado al despedirse de su familia, Chanes no ha demostrado sino un completo desconocimiento de su estado, traducido por la regularidad de sus escasos movimientos, la carencia de agitacion, etc.

Llegada la hora de la comida, comió con excelente apetito, apesar de que habia tomado por la tarde dos tazas de café con leche. Durante la comida, bebió una copa de vino y despues encendió un cigarrillo que lió con perfecta tranquilidad, consumiéndolo hasta quemarse los dedos, como ha hecho de seguro toda su vida.

A las 8 mas ó menos se acostó conciliando prestamente un profundo sueño, que causa la admiracion de sus guardianes y de todas las personas que han podido verle, por la regularidad de la respiracion, y la tranquilidad que revelan sus facciones algo enflaquecidas.

Cómo se hará la ejecucion

Ya se han tomado todas las medidas para la ejecucion del reo, que se verificará segun se ha dicho en el patio interior de la cárcel.

La compañía del batallon 1.º de Cazadores que presta la guardia del radio donde está alojado Chanes formará entre el banquillo y el público á fin de que quede el suficiente espacio libre. Mandarán esa fuerza que se compone de 51 hombres el teniente 1.º Angel Rodriguez, teniente 2.º Pedro Caballero, y los subtenientes Roque Tajes, Nicolás García y Casstroja.

El peloton encargado del fusilamiento ha sido tambien designado. Lo compondrán el cabo Wenceslao Sotelo y los soldados Juan Coronado, Rufino Pintos, Nemesio Ramirez y Luciano Beron, al mando del subteniente Juan de Leon.

La ejecucion se llevará á cabo por haberse dispuesto así á última hora, con fusiles remington, á causa de que las balas del mauser que producen heridas muy pequeñas no causan la muerte instantánea, sino que éste continúa con vida durante algunos minutos.

Anoche se remitieron á la Penitenciaria los remington necesarios y la correspondiente dotacion de balas.

El procedimiento de la ejecucion será el acostumbrado.

Los tiradores se colocarán á 4 pasos de distancia, al poner el oficial la espada al hombro cargarán las armas, al levantarla con la punta hacia arriba apuntarán, haciendo fuego cuando aquel baje el brazo.

Despues el cabo colocado á la izquierda del peloton algo mas al frente dará el tiro de gracia, con lo cual terminará la ejecucion.

Conversacion con Chanes

El jefe de la compañía del batallon 1.º de Cazadores que custodia al reo sostuvo ayer con éste una corta conversacion, cuyos términos fueron los siguientes:

—Chanes, usted se da cuenta de su situacion?

—Sí señor, estoy en capilla.

—¿En qué estado se hallaba cuando cometió el hecho que lo ha traido aquí?

Chanes demoró largo rato en contestar, como si á su cerebro le costase mucho recordar aquellas circunstancias. Despues dijo:

—Yo ni me doy cuenta.

—¿Está resignado con su suerte?

—Sí, por cierto nada buena.

—¿Si lo absolvieran podria vivir con ese remordimiento de conciencia?

—Quien sabe... ese es un caso que no se ha visto otro caso, contestó Chanes, repitiendo como se vá la palabra caso, que segun afirman los que han estado junto á él, es una de las que más ha usado, en las conversaciones mantenidas.

EN CAMPO CERRADO

MONUMENTOS PÚBLICOS

III

El monumento de la Independencia

Si se cumpliera la ley votada por las Cámaras de Santos, el monumento de Artigas debería levantarse en el centro de la Plaza Independencia. Pero esa ley puede y debe derogarse. El monumento de Artigas, como lo demostramos en el artículo anterior de esta série, está mejor en la plaza Cagancha, ó mas bien dicho, en la plaza de la Libertad.

El centro de la Plaza Independencia, que es nuestra gran plaza central, debe destinarse á algo mas lato y mas vasto que una personalidad, aunque esa personalidad sea la del ilustre general Artigas. Hay que levantar allí un monumento que comprenda al mismo Artigas y que lo complete: que una en la misma conmemoracion la época del gran caudillo, la independencia del poder español, con la época de los Treinta y Tres, la independencia del poder brasilero: que recuerde á los héroes, legisladores y patricios, que contribuyeron con la espada, la palabra ó la fortuna á darnos patria y nacionalidad. Reasumiendo: en el centro de la Plaza Independencia no cabe otra obra de arte que el monumento alegórico y conmemorativo de la independencia nacional.

No pretendemos imponer ideas ni haberlas descubierto: sabemos que no hacemos otra cosa que dar forma á proyectos y observaciones que habrán surgido mas de una vez en los cerebros de muchos de nuestros conciudadanos. Pero vale la pena de que empecemos á ocuparnos públicamente de estas manifestaciones exteriores del patriotismo y el arte, que completan la civilizacion de un pueblo. Preparemos el camino á los legisladores que han de consagrar por medio de leyes la construccion de monumentos nacionales y les han de prestar el concurso del tesoro público, á las municipalidades que deben fomentar esa construccion por todos los medios posibles, y á esos soldados oscuros pero esforzados que son el nervio de todas estas empresas, que les consagran abnegadamente su tiempo y su esfuerzo personal, que van golpeando de puerta en puerta para recoger el óbolo del ciudadano y vencen todos los obstáculos á fuerza de perseverancia, representantes de esa entidad anónima que se llama pueblo, vivificadora de cuanta idea noble y patriótica se arroja en su seno.

El monumento de la independencia tiene que desarrollarse en grandes proporciones: para hacer una cosa mezquina, vale mas no hacerla y esperar mejores tiempos. La forma debe ser alegórica: es la que más se presta en este caso y la que más campo abre á las facultades del artista. La parte capital del monumento y la que expresaría su objeto, sería la figura de la República ó de la Independencia, ó bien un grupo escultórico en que esa figura se destacase y que representase la lucha y el triunfo, la revolucion y la nacionalidad. En segundo término y en el primer cuerpo del basamento se esculpirian en bajo-relieves los episodios principales de las dos guerras de 1811 y 1825, tanto en la parte militar como en la civil; y si hubiera recursos para hacer las cosas verdaderamente en grande, deberian rodear ese cuerpo estátuas á pié y á caballo, de los próceres y guerreros que más alto pusieron sus nombres en el empeño de darnos independencia. Algo semejante se ha hecho en Berlin y en Viena con los monumentos de Federico el Grande y de María Teresa, que se levantan sobre el *Unter den Linden*, y sobre el *Ring*, rodeados de los grandes generales, estadistas, poetas y hombres de ciencia que dieron lustre á sus reinados. Pero si no fuera posible hacer eso, porque hay que hacerlo bien, porque cada estátua grande ó chica tiene que hallarse perfectamente sentida y ejecutada, y eso cuesta mucho dinero, puede quedar reducido el monumento al gran grupo de que antes hemos hablado, y á los bajo-relieves. Si el escultor es un gran artista, de concepcion y de ejecucion, tiene campo vastísimo para hacernos una obra que no desmerezca ante los ojos del viajero acostumbrado á contemplar las grandiosidades artísticas de las capitales europeas.

El mármol parece indicado para el pedestal, basamento, escalinatas, etc. de este monumento, así como el bronce para las estátuas y bajo-relieves. No aconsejaríamos en este caso el concurso, porque no se presentarían á él los grandes escultores europeos, y el artista á quien se confíe la ejecucion de esta obra debe ser un escultor de talla, como no lo tenemos entre nosotros, aunque haya algunos que se distinguen por su inteligencia y buenas condiciones de labor. No podemos sacrificar al proteccionismo la necesidad de levantar dos ó tres monumentos grandiosos que se impongan á la admiracion de propios y extraños, que eduquen y despierten sentimientos elevados. Los artistas nacionales tienen en este caso otra mision que cumplir y la cumplirán seguramente porque así se lo exigen sus sentimientos patrióticos. Es la de preparar estudios de indumentaria y de época, retratos de los personajes que han de figurar en los bajo-relieves, atributos característicos de las figuras principales, etc., para que el escultor á quien se encargue de proyectar y ejecutar el monumento, lo haga sobre base séria, y no cometa anacronismos ó impropiedades que lo deslucan. Tenemos plena seguridad de que un llamamiento hecho en ese sentido á nuestros artistas daría el mejor resultado, porque sabrian sofocar el amor propio, si amor propio hubiese, á los intereses bien entendidos del patriotismo.

El monumento conmemorativo de la independencia nacional debe construirse, como el de Artigas, por suscricion pública levantada en todo el país y completada con los recursos del Estado. Si fuese posible que éstos solos pudiesen costearlo, tanto mejor. Al fin y al cabo, son los mismos recursos del pueblo, y quizás podrian construirse á un tiempo los dos grandes monumentos de las Plazas Independencia y Libertad. Pero si eso no fuera posible, convendría no empezar uno hasta que el otro estuviera terminado. Y por nuestra parte, confesamos que le daríamos prelacion al de Artigas. Montevideo tiene contraida una deuda inmensa con el gran caudillo. Aquí, donde *os godos*, los *aporteñados* y los *abrasilerados* hicieron tanto mal á la causa de la independencia y á los adalides que la sostenian, donde Artigas fué traicionado, calumniado y vendido: donde los padres legaron sus odios á los hijos, convertidos en padron legendario de ignominia, que persistió muchos años despues de haber llegado á su último desenlace el martirio del Paraguay, y que aun pretende levantar algunas veces la cabeza,—hay necesidad de consagrar cuanto antes la reparacion histórica por medio de uno de esos homenajes duraderos que los pueblos reservan para su figura mas saliente, rey, héroe ó semidios. Muy grande es toda la epopeya de nuestra independencia, pero urge mas, por nuestro propio decoro, inmortalizar en el bronce y en el granito al triunfador de las Piedras, al Moisés del Chuy, al derrotado de Corumbé, al abnegado Belisario del Paraguay.

Rusty.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La division de la Fiscalía de lo Civil

La Comision de Legislacion de la Cámara de Senadores, ha devuelto informado en los siguientes términos el proyecto de division de la fiscalía de lo Civil que modificó la Cámara de Diputados. Como se verá, la Comision mantiene la verdadera doctrina en lo que se refiere al nombramiento de los agentes fiscales.

Honorable Cámara de Senadores:—La Honorable Cámara de Representantes devuelve, con modificaciones, el proyecto de ley que le remitió V. H. sobre division de la Fiscalía de lo Civil.

Esta Comision no puede dejar de aceptar, en general, las modificaciones introducidas en el proyecto de ley por la otra Cámara, desde que ellas no son otra cosa sino la reproduccion del primitivo proyecto que la Comision tuvo el honor de formular.

Pero con lo que de ninguna manera puede estar conforme es con la reforma contenida en el artículo 11 del proyecto remitido por la Honorable Cámara de Representantes, segun la cual corresponderia al Poder Ejecutivo el nombramiento de los agentes fiscales.

Por las consideraciones que ya expuso verbalmente el miembro informante de esta Comision en la sesion de esta H. Cámara en que se discutió y aprobó el proyecto de ley sobre division de la Fiscalía de lo Civil, cree firmemente que el nombramiento de los Agentes Fiscales solo debe corresponder á la Alta Corte de Justicia, ó Tribunales que hagan sus veces; y, por consiguiente, cumple con el deber de aconsejaros que insistais en vuestra primitiva resolucion al respecto, y que solicitéis, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Constitucion de la República, la reunion de ambas Cámaras para que la cuestion sea definitivamente resuelta por la Asamblea General.—Sala de Comisiones, Diciembre 14 de 1899.—*Justino Jiménez de Aréchaga.—José L. Terra.*

SECCION MILITAR

SOBRE LA PRISION DE ESTEVAN

NOTA AL JUEZ DE INSTRUCCION

Con fecha de ayer el Gobierno resolvió someter á la justicia militar al general de brigada don Ricardo Estevan, preso desde hace varios dias en la fortaleza del Cerro.

La nota que el Ministerio de Guerra y Marina pasó al juez militar de instruccion de 1er. turno coronel Villar encargado del despacho del juzgado de 2.º turno á quien corresponde entender en esta nueva causa, está concebida en los siguientes términos:

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Diciembre 21 de 1899.—Núm. 575.—Produciéndose repetidamente el hecho de que algunos oficiales generales desconociendo el artículo 472 del Código Militar que determina que los generales que no desempeñan comisiones del servicio público son considerados en cuartel, se alejan de la capital, su residencia habitual sin permiso del Estado Mayor General, y estando á ello obligados como lo prescriben el Código y las disposiciones vigentes, el Gobierno se ha visto en la necesidad de tomar medidas severas á fin de cortar ese abuso que perjudica la disciplina y extravía el espíritu de la observancia á la ley.

El señor general de brigada don Ricardo Estevan que se encontraba bajo la vigilancia de la policía por haber sido denunciado de estar comprometido en trabajos subversivos para alterar el órden y la paz, se ausentó de la capital en la mañana del 16 del corriente tomando la línea férrea que vá al Norte hasta la frontera.

El general Estevan por sus antecedentes de agitador político, pues fué el jefe de la revolucion del 4 de Julio del año pasado, que despertó á cañonazos la poblacion de Montevideo, sublevando algunos cuerpos de línea, produciéndose por el hecho un combate en las calles de la capital en que perecieron no solo gran número de combatientes, sino gentes pacíficas á las que alcanzó el plomo revolucionario, ha merecido aun despues de haber vuelto al país por la ley de amnistía, que la policía vigilara sus actos, por la razon de ser de notoriedad que sostenía reuniones políticas amenazando alterar de nuevo el órden público.

La autoridad tiene el deber en todo pueblo civilizado y bien organizado de velar por la tranquilidad pública prefiriendo prevenir el mal antes que castigarlo.

Así se explica el proceder de la policía al vigilar los elementos que han perturbado ya el órden público, infiriendo ofensas y heridas á la sociedad.

El general Estevan que iba en viaje en el ferrocarril al Norte, fué detenido en la Florida por órden del Gobierno y no sabiendo explicar la razon de haberse ausentado sin autorizacion del Estado Mayor, fué remitido á la fortaleza del Cerro en detencion hasta el momento oportuno de ponerlo á la disposicion de la justicia militar.

En el trayecto desde la Estacion del Ferrocarril á la Fortaleza, dijo el general al coronel Marquez, jefe de Estado Mayor que le acompañaba, presente el ayudante de éste, que no sabia por qué se le habia detenido, pues su viaje respondía á asuntos particulares, y si bien era cierto que se le habia invitado para trabajos revolucionarios, no habia dado importancia por la condicion de las personas que le hicieron la invitacion.

Esta declaracion demuestra que el general Estevan no ignoraba los trabajos subversivos que se ponian en juego, y lo que no ha explicado al señor Jefe de Estado Mayor, pueda hacerlo á la justicia militar á quien toca esclarecerlo de acuerdo con la ley.

Por estas razones reunidas á los antecedentes revolucionarios del general Estevan, el Gobierno ha creido de su deber someterlo á su juez natural, sin perjuicio de remitir oportunamente otros datos que puedan interesar á la justicia por que en estos asuntos las pruebas de los delitos no aparecen sinó á su tiempo y hay que contar con él.

Dios guarde á V. S. muchos años:—P. CALLORDA.—Señor Juez Militar de Instruccion.

—

Inmediatamente de recibir este oficio, el coronel Villar proveyó disponiendo se intime al prevenido nombre defensor que lo patrocine y en caso de no hacerlo se le designará de oficio.

A causa de lo avanzado de la hora no fué posible llenar ayer mismo esta diligencia. Hoy á primera hora se trasladará á la fortaleza el secretario del juzgado, capitan don Arturo J. Olave, para dar cumplimiento al auto del juez.

Exámenes en la Academia—Se verificaron ayer en la Academia General Militar los exámenes teórico-prácticos de artillería y caballería, siendo aprobada en ellos la compañía de cadetes.

El sub-teniente Chaves—El coronel don Bernabé Herrera y Obes presentó renuncia del cargo de defensor del subteniente del batallon 4.º de Cazadores don José F. Chaves, encausado por insubordinacion y maltrato de obra á superior.

El Juzgado intimó á dicho oficial nombrara nuevo defensor y aquél designó para este cargo al doctor don Enrique Azarola.

Fallecimiento—Dejó ayer de existir el antiguo soldado del Parque Nacional Simon Esteves.

Causa Villanueva-Barrios—En la causa seguida al cabo 1.º Sandalio Villanueva y soldado Serapio Barrios, del regimiento 2.º de Caballería, el fiscal militar se ha expedido pidiendo se efectúe un careo entre dichos individuos á fin de identificarlos y aclarar las dudas que se desprenden de las últimas declaraciones de Barrios. El fiscal pide ademas que se solicite del médico de los tribunales militares ampliacion de su informe en el sentido de que exprese con la aproximacion debida el tiempo que se produjo la herida de Villanueva.

Propuesta aceptada—Con fecha de ayer el Ministerio de Guerra y Marina aceptó las propuestas elevadas por el Estado Mayor, para llenar las vacantes de auxiliares que con el nombre de los propuestos publicamos ayer.

Nombramiento—El alferez don Felix Becerra ha sido nombrado guarda de 5.ª clase de la receptoría de Artigas (departamento de Cerro-Largo.)

Solicitudes en trámite—ESTADO MAYOR GENERAL.—Angelina Bermudez, menor de mayor, por cédula y pension; á la 1.ª seccion.

Ex-soldado Camilo Lopez, por premio de constancia; á la 4.ª seccion.

Bernardina Martinez, viuda de sargento mayor, por cédula y pension; al Ministerio.

Petrona Balderramos, viuda de soldado, por cédula y pension; al Ministerio.

SERVICIO TELEGRÁFICO
ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Guerra en Sud Africa

VIAJE DE LOS GENERALES ROBERTS Y KITCHENER

LA DESPACHO DE METHUEN

Animacion entre los defensores de Ladysmith

REGIMIENTO IMPERIAL CITY

UNA CARTA DEL MINISTRO HICKS-BEACH

LA BATALLA DE TUGELA

Lóndres, 21—Informan de la isla de Malta que el general Lord Kitchener of Kartum se espera mañana en La Valletta donde se trasbordará al crucero Dido, saliendo inmediatamente para Madeira, encontrándose en ese puerto con el nuevo comandante en jefe de las tropas británicas en Sud Africa general Lord Roberts of Kandshar.

Amsterdam, 21—Un diario de esta ciudad generalmente bien informado, anuncia que el gobierno británico no permite que ningun oficial holandés asista á la guerra de Sud Africa en la condicion de agregado al estado mayor del general lord Roberts y el ministro de Gran Bretaña en esta, ha comunicado ya esa negativa al ministro de Relaciones Exteriores Mr. de Beaufort.

El diario que da esta noticia dice que el gobierno británico al rehusar á los Países Bajos lo que ha acordado á otras naciones, infiere á este reino un desaire injustificado.

Lóndres, 21—El ministerio de guerra ha publicado esta noche el extracto de un despacho en que el general lord Methuen da cuenta de la respuesta que el general Cronje, comandante de las fuerzas boers situadas en las alturas de Modder River, ha dado á la nota en que se quejó de que el teniente Chandepole, de uno de los regimientos británicos que en las alturas de Magerafontein, hubiera sido arrestado al presentarse en el campamento enemigo con bandera de parlamento.

Dice lord Methuen que el general Cronje contesta con dureza á su queja y se niega á entrar en ulteriores tratos ó cambios de comunicaciones con él.

Lóndres, 21—La única noticia de la guerra que ha publicado esta noche el gobierno es un telegrama de Durban que contiene noticias de Ladysmith sin fecha.

Dice el telegrama que el general White ha comunicado al general Buller que tiene abundantes víveres y municiones y sus tropas están animadas de la mayor decision y entusiasmo patriótico.

París, 21—«Le Matin» publica hoy un artículo firmado «Afrikander» y que parece por los datos que contiene escrito realmente por alguien que conoce mucho la vida de los boers y sus métodos para la guerra.

Asegura el Afrikander que los boers tienen absoluta confianza de tomar Ladysmith y Kimberley cuando les convenga y poco les inquietan los refuerzos que hace el imperio británico entero para llevar adelante la guerra.

Tratarán al mariscal Roberts como han tratado al general Buller y lord Kitchener no podrá quedar en mejor postura que lord Methuen.

La táctica especial de los boers que consiste en la movilidad constante y el disimulo de sus verdaderas posiciones les dará el triunfo.

Capetown, 22—Segun noticias de Masera capital de los basutos, situada sobre la frontera del Orange, los cosechas de cereales en el Orange se están perdiendo totalmente por falta de segadores, pues todos los campesinos han ido á la guerra.

Las pérdidas son cuantiosas.

Hamburgo, 21—El «Hamburger Nachrichten» publica hoy una carta de varios comerciantes y navieros de esta ciudad.

En ella manifiestan su simpatía por la Gran Bretaña con motivo de los reveses que las armas inglesas han sufrido en Sud Africa.

Advierte el Hamburger Nachrichten que publica esa carta por la consideracion que le merecen los firmantes, pero al mismo tiempo combate el propósito y refute los argumentos con que se le sostiene.

Lóndres, 21—Hoy en la Mansion House se han recibido las firmas de enganche en el regimiento que se está formando de los comerciantes de la City.

El número de plazas necesario al regimiento fué cubierto ya.

El nuevo cuerpo que tendrá el nombre de Regimiento Imperial City saldrá cuanto antes para Sud Africa donde se agregará á uno de los cuerpos que forman la brigada de la Guardia, los que ya se hallan sobre el teatro de la guerra.

El distrito de Westminster formará otro regimiento de voluntarios.

Lóndres, 21—El ministro de Hacienda sir Michael Hicks Beach, de quien se anuncia la próxima renuncia, ha enviado una carta á uno de los electores en la cual afirma que las disensiones entre los miembros del gabinete y refiriéndose al rumor circulado segun el cual habria ministro de Hacienda ó reorganizado los fondos que se necesitan para terminar la guerra.

Lóndres, 21—Se desmiente de manera oficial los rumores de síntomas de indisciplina que segun ciertos diarios ya se han constatado en varios regimientos formados por contingentes holandeses.

Lóndres, 21—Los diarios de esta capital continúan publicando los detalles de la batalla que hubo el viernes último en el río Tugela.

El mas interesante es el del general Buller hizo que la artillería naval bombardeara desde 2 dias antes las posiciones que seguían ocupando los boers contra sus posiciones enemigas y el jueves fué dirigido por medio de la artillería disparó proyectiles de diversas clases contra esas posiciones, pero los boers desocuparon sus posiciones, no efectuaron movimiento alguno que dejara claro su situacion exacta.

Esto indujo al general Buller á creer que los boers eran pocos numerosos y sus obras de defensa demasiado débiles no les permitian entrar en combate con la artillería británica.

En esa creencia y sin saber de antemano lo cañones del enemigo el general Buller creyó el avance.

Despues ha sabido el general Buller que el bombardeo de 2 dias no habia causado daño al enemigo ni tampoco daño en sus trincheras.

Lóndres, 22—Lord Methuen anunció al gobierno en un telegrama del 16 que las fuerzas enemigas en su frente son hasta veinte mil boers, y hasta el dia en que 15.000 hombres con buena artillería. Se ignora si el general sir Charles Warren ha tomado ya en Pesar Junction las tropas que enviaba para reforzar á la division Methuen.

Lóndres, 21—Los rumores de todo género que circulan sobre nuevas operaciones en el Africa del Sud carecen de fundamento, no estando basadas en comunicaciones fidedignas.

Los diarios se limitan á hacer consideraciones sobre la situacion.

Lóndres, 22—El War Office sigue rehusando dar á la publicidad detalles sobre la actual situacion de las fuerzas británicas en Sud Africa al mando de Buller, Gatacre, Methuen y French.

La ansiedad de la opinion continúa.

Francia

La conducta de Deroulede juzgada por la prensa

París, 21—Los periódicos nacionalistas y reaccionarios en sus editoriales de esta mañana aprueban la conducta seguida por Deroulede ayer ante la Alta Corte de justicia que lo condenó á 2 años de prision.

Los diarios republicanos califican de locura la conducta de Deroulede.

Satisfacciones acordadas por los chinos

París, 21—El gobierno ha recibido comunicaciones oficiales del representante de Francia en China en que se anuncia que el gobierno del Celeste Imperio, cediendo á las observaciones de dicho diplomático, ha decidido acordar á Francia satisfacciones respecto á la delimitacion de Kwang-Tcheou-Wan, tambien acerca del asunto del asesinato de los dos oficiales de marina que tuvo lugar en estos últimos tiempos.

Reunion de concejos municipales

París, 21—Comunican de los departamentos que se han reunido hoy los concejos municipales con objeto de elegir sus delegados para las elecciones de la renovacion trienal del Senado que se verificarán el mes próximo en que se hayan terminado las sesiones de la alta corte de justicia.

Interrogatorios

París, 21—La Alta Corte de Justicia en su audiencia de hoy procedió el interrogatorio de numerosos testigos, sin que se produjera el menor incidente.

Otra huelga de mineros

París, 21—El comité general de los mineros de la Loire decidió en su reunion de hoy la proclamacion de la huelga general.

Fallecimiento de Lamoureaux

París, 21—Ha fallecido esta noche M. Lamoureaux, afamado director de conciertos y compositor.

Pedido de Zola satisfecho

París, 21—El presidente del consejo de ministros M. Waldeck Rousseau ha contestado á la solicitud presentada por M. Emilio Zola en la que pedía le fuesen entregados los documentos sobre los cuales el «Petit Journal» formuló las acusaciones contra el padre del novelista.

M. Waldeck Rousseau autoriza á Zola á examinar los documentos pedidos, tarea en que M. Zola será ayudado por el abogado Labori.

Inglaterra

Otra remesa de oro para el Plata

Lóndres, 21—Se prepara en esta plaza una nueva remesa de oro para las Repúblicas Argentina y Oriental y parece que será tambien importante.

La reina Victoria

Lóndres, 21—Los diarios de esta capital hablando de los proyectos de viaje de la reina Victoria dicen que ya ha sido decidido que la soberana quedaráse en Windsor hasta el mes de Marzo y despues saldrá para el castillo de Osborne donde pasará una temporada.

La reapertura del Parlamento

Lóndres, 21—Se indica como probable la reapertura del Parlamento para el dia 9 del mes de Enero próximo.

España

Los ministros y los presupuestos

Madrid, 21—Anoche circuló en esta ciudad la noticia de que el ministro de Hacienda señor Fernandez Villaverde renunciaría su cartera desalentado por la guerra que los grupos de oposicion hacen en las Córtes y en la prensa á sus proyectos económicos.

El presidente del consejo de ministros ha desmentido hoy ese rumor y ha declarado al mismo tiempo que en el caso de renuncia no sería solo Villaverde quien la presentaría, pues el señor Silvela consideraría el fracaso de los proyectos como una derrota personal de todo el ministerio.

Buques de guerra en las Canarias

Madrid, 21—Anuncian de Santa Cruz de Tenerife que han llegado á aquel puerto y al de Las Palmas cuatro buques de guerra franceses y uno ruso.

Se encuentra tambien allí un buque de guerra holandés y se espera que lleguen otros.

Prórroga aprobada

Madrid, 21—La cámara aprobó á pedido de Ministerio la prórroga provisoria del presupuesto actual hasta que las Córtes voten el presupuesto para el próximo ejercicio.

Holanda

Propaganda para establecer cables telegráficos propios

La Haya, 21—Se ha iniciado aquí en el parlamento un movimiento análogo al producido en Francia en favor del establecimiento de cables propios y en contra de los cables ingleses.

El doctor Kuijper ha patrocinado la idea, fundándose en la necesidad de unir por lineas telegráficas propias á la metrópoli con las colonias de las Indias.

Alemania

Restricciones á las procedencias de Sud América

Berlin, 21—El gobierno ha hecho publicar hoy un decreto impidiendo la importacion á territorio del imperio de ropas y géneros procedentes de la América del Sud, á causa del desarrollo de la peste bubónica.

Un burgomaestre

Berlin, 22—Es inminente la confirmacion de Herr Kirschner en el cargo de burgomaestre de esta capital.

Italia

Nuevo sindicato

Roma, 21—El concejo municipal se ha reunido hoy para elegir síndico de esta capital.

Por gran mayoría resultó electo el príncipe don Próspero Colonna.

En la asociacion de la prensa

Roma, 21—Los miembros de la asociacion de la prensa de esta han celebrado hoy una reunion extraordinaria cuyo objeto era elegir el presidente de la asociacion, cargo que se hallaba vacante por el fallecimiento de Remualdo Bonfadini. Fueron presentados varios candidatos resultando electo el diputado señor Luigi Luzzatti.

Temporales

Roma, 21—Han llegado hoy en esta capital varios telegramas procedentes de diferentes puntos de las costas Sur del reino, anunciando que fuertísimos temporales se han desencadenado produciendo enormes estragos.

Se han señalado ya varios naufragios.

Norte-América

Gobernador civil de Cuba

Washington, 21—Telegrafían de la Habana que la poblacion de esa ciudad ha dispensado un recibimiento caluroso al general Wood llegado hoy allí para hacerse cargo del gobierno civil de Cuba.

En estos círculos se recibe con satisfaccion la cordialidad manifestada por la poblacion de la Habana hácia ese funcionario norteamericano.

Brasil

Libre entrada á las procedencias de Santos

Rio Janeiro 21—De acuerdo con lo aconsejado por la direccion de la salud pública, el gobierno resolvió que las procedencias de Santos tengan entrada libre en los otros puertos nacionales despues de la rigurosa desinfeccion y siempre que traigan patente limpia y conduzcan cargas que no sea susceptible de traer la peste.

Límites con Bolivia

Rio de Janeiro, 21—Fué designada la comision de límites con Bolivia nombrándose jefe al ilustre astrónomo doctor Manuel Pereira Reis.

Ladrones buscados

Rio Janeiro, 21—La policía de Bruselas ha pedido á la nuestra la captura de dos autores de un robo verificado allí que se supone se encuentran en esta ciudad.

De la Argentina

EL ENTIERRO DEL DOCTOR WENCESLAO PACHECO

TRÁNSITO POR LA CORDILLERA

Buque para la comision de límites

Buenos Aires, 21—Se realizó esta mañana el entierro del doctor Wenceslao Pacheco.

El acto resultó imponente. Apesar de la lluvia concurrió gran afluencia. El número de coronas fué extraordinario.

Asistieron el presidente Roca, el vice-presidente doctor Quirno Costa, los ministros Civit, Rivadavia, Yofre, Magnasco, doctor Pellegrini y muchos otros congresales.

Hablaron en el cementerio elogiando al muerto el ministro del Interior doctor Yofre, el vice-presidente Quirno Costa y el diputado Mariano de Vedia.

El cadáver fué depositado en el mausoleo de la familia.

Las tropas de la guarnicion rindieron los honores.

—La Cámara convirtió en ley el proyecto de la construccion del puerto del Rosario.

—A causa de la lluvia se suspendieron las carreras que debian efectuarse esta tarde en el hipódromo de Belgrano.

—En presencia de las frecuentes interrupciones de las comunicaciones con Chile por el camino de Mendoza, á causa de las inundaciones y temporales de nieve, se busca otra vía permanente para poder seguir á través de la cordillera y se cita la vía de Copiapó por el paso de Come Caballos, situado al nordeste de la provincia de Rioja y cuyo recorrido sólo exigiría de Buenos Aires á Copiapó alrededor de 4 dias de viaje.

Piensa tambien la direccion de correos establecer en esta vía una línea telegráfica de hilos aéreos.

—El ministerio de Relaciones Exteriores solicitó del de Marina, una nave de la escuadra para ponerla á disposicion de la comision de límites con Chile, que debe operar en la parte Sud de la cordillera.

El comodoro Rivadavia ordenará que la Paraná ó Uruguay sean alistados á los fines indicados.

—Prevése que el juez de Misiones señor Breard será destituido á consecuencia de los sucesos ocurridos en aquel territorio.

Noticias argentinas tomadas por los boers

LA PESTE EN ASUNCION

LAS AUTORIDADES DE LA REGION DE LOS ANDES

Buenos Aires, 21—Segun noticias particulares de Sud Africa, 400 novillos especiales que últimamente llevó de esta el vapor Beacon Grange con destino al ejército inglés, fueron tomados poco despues por los boers.

—De Asuncion comunican que se produjo una defuncion de peste durante las últimas 24 horas.

—El proyecto que aprobó hoy el senado relativo á la creacion y nombramiento de autoridades del nuevo territorio federal de Los Andes viene á constituir como extension la region de la Puna de Atacama que asignó el árbitro á la Argentina.

Estas autoridades, como declaró el miembro informante, tendrán hoy por hoy una forma rudimentaria y un carácter provisorio tanto como para que no queden sin garantía los intereses radicados.

Mas adelante, cuando sea reconocido y poblado el territorio, se hará algo mas sério en materia de gobierno y para más tarde deja tambien el gobierno el atender los derechos que las provincias colindantes alegan sobre aquel.

EL CRUCERO MONTGOMERY

DELINCUENTES SUSTRAIDOS Á LA JUSTICIA

UNA PEREGRINACION

Buenos Aires, 21—El crucero norteamericano Montgomery que debia salir hoy para Montevideo, recibió contraórden debiendo permanecer aquí.

—El Directorio del Banco de la Nacion se dirigió hoy al Ministro de Hacienda comunicándole que á fin, dice, de salvar su responsabilidad, que el gobernador de Corrientes ha sustraido á la accion de la justicia federal á los principales complicados en el robo á la sucursal del Banco en aquella ciudad, llevándolos á la casa de gobierno, de donde en cualquier momento pueden evadirse.

—Varios sacerdotes argentinos que á principios del año próximo partirán para Europa tienen la idea de realizar una peregrinacion á Roma para visitar al papa.

El arzobispo Castellano, ha aprobado la idea y nombrará una comision para que organice aquel acto, al que invitarán á los argentinos que se hallen en el viejo mundo en la fecha que se realice.

Pleito por valor de 30 millones

EL DOCTOR GONZALO RAMIREZ

Anticipo para arreglar las deudas sentalefines [illegible]

Buenos Aires, 21—Hace 14 años que el síndico del concurso del Banco Argentino promovió un pleito contra los señores Saturnino Unzué y Rodger Gilmour, sobre la reivindicacion de 60 leguas de campo en Entre Rios, valioso establecimiento conocido por el potrero de San Lorenzo.

El juez Amuchástegui falló el pleito en primera instancia condenando á los señores Unzué y herederos de Gilmour á devolver al concurso del Banco Argentino ese potrero con sus islas anexas, maquinarias, útiles, bienes, muebles, mas de 18.000 ovejas, 25.000 novillos, 14.000 yeguarizos debiendo á su vez el concurso restituir á los demandados dentro de 60 dias $ 21.545 pesos fuertes.

Apelada la sentencia la Cámara de Apelaciones revocó hoy la del doctor Amuchástegui que disponia la condenacion en costas.

El valor del pleito calcúlase en 30.000.000 $

Han patrocinado á los demandados los doctores Cárlos Pellegrini, Amancio Alcorta, Manuel Quintana, Leopoldo Basavilbaso, Alberto Rodriguez y Ezequiel Pereyra.

—El Tiempo dice que unos de sus reporteres visitó al ministro oriental doctor Gonzalo Ramirez, quien le declaró ser falsos los rumores de que se propusiera renunciar para fin de año.

—El Senado aprobó el proyecto de anticipos al gobierno de Santa Fé para arreglar las deudas de esa provincia. Los anticipos consisten en 1.874.588 en títulos ó su equivalente en libras esterlinas.

—Luego votó en general y particular el despacho de la comision del interior aprobando el proyecto del ejecutivo relativo al establecimiento de autoridades administrativas y judiciales en la region argentina llamada Puna de Atacama y la fundacion en ella del territorio de los Andes.

—Por falta de quorum no reunióse la Cámara de Diputados.

—El ministro de Hacienda doctor Rosa partió anoche para las Sierras del Sud, en el partido de Bahía Blanca.

Quedaráse allí unos dias.

—El diputado señor Morel encuéntrase algo enfermo.

—El Consejo Deliberante va á ocuparse á pedido de la intendencia, de un viejo proyecto sobre el concurso de planos para la reconstruccion del mercado de La Plata.

Establécense 2 premios para los que sean presentados.

—Mañana será despachado por la comision de obras públicas de la Cámara, el proyecto sobre la construccion de un puerto en la bahía de San Borombon.

—El Diario quéjase de la propaganda que contra el país hacen en Europa los corresponsales en esta de los grandes órganos y principalmente los que sirven al «Times» de Lóndres. Aconseja al gobierno ordenar á sus agentes diplomáticos y consulares desvirtuar los telegramas falsos, etc. que frecuentemente publican los periódicos londinenses.

De los departamentos

COLONIA

LAS TRILLAS—LOS VIÑEDOS EN BUEN ESTADO

Nueva Palmira, 21—Hoy llovió lenta y continuamente todo el dia.

—Se han comenzado á trillar con buenos resultados.

—La poblacion completamente tranquila á pesar de los rumores de revuelta.

Los viñedos auguran buena cosecha.

Comerciales

Lóndres, 21 (á la 12.10 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 45.00 %.

Lóndres, 21 (á las 5.35 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 41.75 %.

París, 21—El Consejo de Administracion del Banco de Francia ha resuelto alzar el descuento á 1 1|2 por ciento.

Lóndres, 21—El Stock Exchange se ha mostrado hoy nuevamente deprimido con motivo de la elevacion del descuento del Banco de Francia.

La mayoría de los títulos han perdido algun punto y los consolidados han bajado á 98 1|2.

Lóndres, 21—El Funding Loan y el Empréstito Morgan han cerrado hoy en el Stock Exchange á 80 1|2.

Las acciones de las Obras de Salubridad de Buenos Aires han cerrado á 73 1|2 por ciento.

Lóndres, 21—El mercado de Navidad abierto algunos dias ha en Deptford se ha cerrado hoy.

Del vapor Azul, procedente de los puertos argentinos con cargamento de ganado en pié, han sido desembarcados 253 novillos y 1.551 carneros.

Este lote no ha sido vendido.

Durante el viaje murieron 2 novillo y 39 carneros.

Lóndres, 21—El trigo ha subido á 25 chelines y 6 peniques, el lino á 39 chelines y el maiz á 15 chelines y 6 peniques.

Amberes, 21—El tipo B de la lana peinada ha bajado á 6.37 1|2 francos para Enero, 6.40 para Abril y á 6.55 para Mayo.

Amberes, 21—El trigo se cotizó á 14 3|4 francos para Enero y Febrero órdenes á San Vicente, 15 1|2 parcel y á 14 7|8 para Febrero y Marzo, el lino á 31 1|2 francos para Diciembre en Hamburgo, 25 1|2 1|2 para Diciembre y Enero y á 24 1|2 1|2 para Enero y Febrero.

Buenos Aires, 21—Los trigos superiores vendiéronse de pesos 5 10 á 5.75, id buenos á 4.30, idem muy superior á 5.70.

—Se vendieron 700.000 kilos.

Vendiéronse 920.000 kilos.

—El maiz amarillo vendióse á pesos 2.70, idem morocho superior á 2.70.

—Las lanas han estado sin variacion.

—El cambio bancario sobre Lóndres cotizóse de 48 7|8 á 49.

—Por novillos se pagaron de $ 21 á 25, por vacas de 25 á 40 y por terneros de 7 á 13.

Buenos Aires, 21—Oro, al contado, 230.40, Idem, para fin de mes, 230.80.

Cédulas H. Nacionales, al contado, 73.00.

Cédulas S.º, Provinciales, al contado, 10.20.

Empréstito Popular 1898, al contado, 70.00.

Idem idem 1898, para fin de mes, 70.00.

Fondos Públicos 1892, al contado, 75.00.

Consolidada de Santa-Fé, 1886, al contado, 47.20.

Idem idem 1893, al contado, 47.00.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 49 3.8.

» Francia, 5.19 1|2.

» Alemania, 4.21.

» Bélgica, 5.22.

Salen Eolo y París.

Crónica policial

Importante pesquisa—Un hallazgo fúnebre—Dos mujeres presas—El 15 del corriente se recordará que debajo del puente del Arroyo Quita Calzones, seccion del Paso del Molino, fué hallado el cadáver de una criatura recien nacida.

Se pensó enseguida que se trataba de un infanticidio y la policía inició sus pesquisas. El inspector don Salvador Russo, de la comisaría de investigaciones, tomó á su cargo la tarea de averiguar el hecho. Como llegó á conocer todos los datos que van enseguida sería difícil de expresar, pues había que seguir paso por paso al pesquisante en su tarea.

Nos concretaremos pues á indicar lo más brevemente posible lo que se llegó á saber sobre el suceso.

El inspector Russo despues de una prolija y hábil investigacion llegó á dar con una partera que había asistido á una jóven el 10 del pasado, que era la fecha indicada con corta diferencia por el informe de los médicos que reconocieron á la criatura muerta. Por la partera dió con el paradero de la jóven, se deduce fácilmente.

Interrogada ésta no pudo negar el suceso y agregó en sus declaraciones que á las 10 de la noche le habia dado á la partera la criatura, que habia nacido muerta, recomendándole que...

Noticias Generales

La colonia Santa Teresa

Habiendo tenido conocimiento de que los señores Teófilo Flugel, Antonio Arrarte, José Umpierrez, Juan Posada, Rufino Bangochea, José Marcelino Diaz y Hermenegildo Torres hijo se han presentado á la Junta E. Administrativa de Rocha proponiendo arrendar los campos de la colonia Santa Teresa, el coronel don Ignacio Bazzano remitirá de hoy á mañana á la misma corporacion una nota llamando su atencion sobre el hecho de que se encuentra ante el superior gobierno su conocido proyecto de colonia-presidio á implantarse en los campos de la referencia.

Segun tenemos entendido, el coronel Bazzano indicará la conveniencia de que, si la Municipalidad de Rocha acepta alguna de tales propuestas de arrendamiento, estipule el contrato en forma que no constituya una traba para las ulterioridades que el gobierno pueda resolver acerca del proyecto de colonia-presidio.

Sobre el Banco Hipotecario

Como ha dado lugar á comentarios de toda especie la noticia que insertamos ayer sobre proyecto de ofrecimiento de venta del Banco Hipotecario al Estado, consideramos conveniente hacer conocer el origen de esa version.

Ella procede del señor Julio Montaño, persona conocida y estanciero, que anteayer se apersonó á uno de los redactores de este diario, acompañado de un amigo, é invocando la representacion de un grupo de accionistas le dió la noticia asegurando su veracidad y prometiendo otros datos para el momento de formalizarse el proyecto.

Hacemos constar la procedencia agena de aquellos datos, por lo que pueda importar á las personas que tengan relacion ó interés con la institucion hipotecaria.

Por otro conducto, se nos remiten las siguientes líneas:

«Informes de buen origen nos permiten asegurar que carece de fundamento y seriedad la noticia publicada ayer por varios diarios, respecto de la venta del Banco Hipotecario del Uruguay al Superior Gobierno de la República.»

Nueva estacion sanitaria en el Brasil

El gobierno del Brasil, segun datos que nos comunica con carácter oficial el señor cónsul general de ese país señor Domingos de Azevedo, ha decretado con fecha de anteayer la instalacion de una estacion sanitaria en Tatuoca (Estado de Pará).

Esa estacion servirá para la vigilancia y desinfeccion de los buques que se dirijan al puerto ó puertos del Estado de Pará, con el objeto de practicar operaciones de carga y descarga.

Allí harán cuarentena de observacion, como ocurre en los lazaretos, y verificado el perfecto estado sanitario quedarán en libre plática, siempre que el tiempo empleado en el viaje fuera superior al período de incubacion de la enfermedad que se quiere evitar. Si el tiempo de viaje fuese inferior la cuarentena será complementaria.

Si el resultado del exámen riguroso no fuese satisfactorio se aplicará á los buques la cuarentena de rigor en esa estacion, cuando se de el caso de una invasion al territorio nacional de alguna epidemia de orígen exótico.

El gobierno del Brasil, segun telegrama recibido anoche por el cónsul general de ese país, resolvió hacer cesar la clausura de los puertos nacionales para las procedencias de Santos, sustituyendo esa medida de rigor por cuarentenas en el Lazareto de Isla Grande.

Segun los informes del señor cónsul del Brasil existen en la casa de aislamiento de Santos un enfermo grave de peste bubónica y once convalecientes.

...señores ministros con la concurrencia diaria á las sesiones que celebra la Cámara, que podrían llamarse en los casos que se considerara que las explicaciones de la Comision de Presupuesto no se creyeran suficientes. Hace mocion en ese sentido y es aprobada.

Un momento despues, los señores ministros solicitan venia de la Cámara para retirarse, y les fué concedida.

Continuándose la discusion del Presupuesto General, se aprueban en la forma propuesta por la Comision de Presupuesto, las planillas relativas á la direccion general de Correos y Telégrafos, idem de Registro de Estado Civil, Fiscalía é Inspeccion de Policías, Jefatura Política de Canelones y Junta E. Administrativa del mismo.

Compañías urbanas

En discusion la planilla correspondiente á la Jefatura Política de San José, el señor Abellá y Escobar manifestó que tratándose de economías se imponía la necesidad de la supresion de las compañías urbanas ó guardia de cárcel, creyendo que el servicio podrían hacerlo los regimientos de caballería de línea.

Que se obtendría una economía de 60 ó 70 000 $ al año, suma que podría destinarse á cubrir necesidades reclamadas por el país, como ser: remunerar mejor á los empleados que sirven á la nacion, mejorar la instruccion pública, fomentar nuestra agricultura etc.—Desea saber qué razones se han tenido para aconsejar se mantengan las compañías urbanas.

El doctor Dufort y Alvarez nada tiene que decir, por que todas las observaciones del señor diputado Abellá, están contestadas en el informe de la Comision. Mantiene pues, la planilla tal como está, á nombre de la misma Comision.

El señor Pereda, como piensa votar la planilla tal como está, quiere explicar las razones que lo inducen á ello.—Cuando se habló al principio de la supresion de las urbanas, era de opinion que ellas estaban de más; pero en su viaje efectuado al departamento que representa y al del Salto, ha podido convencerse de su utilidad: son custodia de presos á los juzgados, guardias de cárceles y prestan servicio en la Jefatura Política, lo que considera no puede llevarse á cabo con menos de 80 soldados.

Era partidario de que el servicio se hiciera con los regimientos de caballería, y así se lo manifestó al ministro de la Guerra anterior; pero se ha convencido de que no sería conveniente hacerlo, porque fraccionándolos no tendrían cabeza, lo que podría entorpecer su funcionamiento en un momento dado.

Desea ser más franco, dice el señor Irigoyen, que el señor Pereda; al efecto—agrega—que en esta época de transacciones políticas no siempre puede votarse lo que un diputado quiere; cuando mucho, vota aquello más aproximado á lo que quiere. Sabe que para actuar en política se necesita estar afiliado á un partido, y es por eso que no debe procederse como filósofo sinó como político ó estadista.

Ese es el temperamento que indica para votar el rubro que se debate.

Por su parte el doctor Milans Zabaleta dice que cuando se hablaba de la supresion de las urbanas celebráronse algunas reuniones con el fin de cambiar ideas, y en ellas se estuvo de acuerdo en que debían eliminarse. Hoy han cambiado las cosas, pero él como declara colorado que votará en contra de la partida.

El doctor Mora como miembro de la Comision de Presupuesto da las razones por que apoya la partida en discusion.

Dijo que los señores ministros de Estado confeccionaron sus respectivos presupuestos y el de Gobierno fué el que presentó uno elevadísimo, resultando que más tarde el señor ministro de Hacienda vió que no habría suficientes recursos para cubrir el total, por lo que se trató de introducir economías, y ellas se hicieron como era lógico en lo innovado.

La Comision de Presupuesto que ha encarado el asunto bajo la faz numérica únicamente, al ver que el aumento de sargentos, cabos y demás encontró que costaba lo mismo que los guardias de cárceles, no lo aceptó...

...rior del Partido, adhesion que había prestado, tanto más complacido cuanto que las personas que de ella formaban parte eran sus amigos y le asistía la seguridad de que su labor política había de llenar los legítimos anhelos del país.»

Los asuntos de Maldonado

Se acerca á su término, segun todas probabilidades, la solucion del conflicto de Maldonado, más ruidoso que importante en el concepto del Gobierno.

Segun se nos informa el fiscal doctor Reyes, ha expedido su dictámen y éste es favorable al jefe político.

El dictámen del fiscal se halla desde anteayer en el Ministerio de Gobierno y aun cuando se ha guardado reserva á su respecto hemos podido recoger algunos datos que confirman el sentido favorable á que nos referimos.

Parece que el fiscal observa numerosas deficiencias en la investigacion practicada por el delegado del Gobierno señor Zufriategui en el sumario sobre que ha tenido que expedirse.

En los círculos oficiales asegurábase anoche que el Gobierno dictará hoy la resolucion correspondiente en el sumario, en el cual gran parte de los hechos que han sido materia de la investigacion se produjeron durante la suspension y ausencia del señor Muñoz del departamento de Maldonado.

La resolucion, que se dice acordada ya, mandará reponer en el ejercicio de su cargo al jefe político ordenándole que parta inmediatamente á asumir sus funciones.

FIESTAS ESPAÑOLAS

De distintas personas y corporaciones se han recibido notas prometiendo su asistencia á las fiestas españolas, que se celebrarán en el Campo Euskaro los 24, 25 y 26. Entre otras figuran las siguientes: Señores ministro y cónsul de España, ministro de Fomento, doctor Rodriguez, presidente de la Junta señor Montero, Jefe político de la capital doctor Acosta y Lara, Sociedad Española de Santa Lucía nombrando su representante á don Juan Vicente Arcos, de la Florida á don Juan A. Grela y de Las Piedras á don José María Castaño.

El gobierno ha concedido el correspondiente permiso para que los residentes españoles puedan adornar sus casas y enarbolar el pabellon español en los dias de la fiesta.

El señor Fernando Iglesias pondrá en venta unas medallas conmemorativas del acto.

La banda de música estará compuesta de 30 profesores dirigidos por el maestro don Antonio Portillo.

Ya se han nombrado las comisiones de recepcion, banquete, visitas, campo, música y gaita.

El servicio de mesa estará á cargo de la confitería Jockey Club.

De Buenos Aires es esperado el ministro de España don Julio de Arellano, así como la banda y socios del Orfeon Gallego.

Como dato complementario del entusiasmo que reina diremos, que más de cien son las personas que tienen arrendados sitios para establecerse con carpas.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Se cotizaron ayer 73 operaciones, señalando alza los precios.

La Deuda Consolidada abrió á 44.50 por ciento al contado, declinó á 44.40 y 44.30 y cerró al precio de apertura; para fin del presente mes obtuvo 44.40 y 44.50 y para fin de Enero próximo se cotizó primeramente á 45.30, 45.20, 45.10 y 45 y á última hora á 45.10.

Los títulos de primera serie del Empréstito Extraordinario de 1897 se negociaron al contado de [illegible] á 60 por ciento, para fin del corriente mes á 60 y 60.10, y para fin de Enero próximo...

Velero Glenafton, 500 toneladas, listo, Rosario Pernambuco, maiz, $ 4.

Velero C. P. Dixon, listo, B. A. Nueva York, huesos, $ 4000 suma redonda.

Metálico amonedado—El vapor nacional Montevideo trajo ayer del Salto $ 33.64 consignados á Patricio de Salterain y de Buenos Aires $ 15,088.07 al mismo. Total $ 15,122.07.

Vapor nacional Venus, de Buenos Aires $ 3000 consignados á L. B. Supervielle y $ 60 á N. Galsano. Total $ 3060.

Entrada de ganado á la Tablada del Norte—Dia 21.—Para saladeros 2407 cabezas, para abasto, 438 id; para el interior, 59 id; y para servicio particular, 2 id.—Total 2906.

Servicio de Deudas—Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada:

Excedente para el 32.º trimestre término Febrero 1.º de 1900	$	457.138 39
Entregado en el mes de N'bre.	»	324.819 18
Total	$	781.957 57
Diciembre 21 correspondiente al dia 20	$	10.297 24
Total	$	220.188 66

—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Diciembre 21 correspondiente al dia 20	$	1.258 55
Total	$	26.911 96

Faena saladeril 1899-900—Entrada de ganado vacuno á los saladeros de Montevideo—Dia 21:

Cerro

Rodolfo Vellozo	367	7.026
P. Denis y Ca.	—	7.646
Anaya é Irigoyen	—	8.379
J. A. Aguerre y Ca.	—	1.5[illegible]8
Francisco Fregeiro	403	8.918
P. San Martin é hijos	—	—
Rosauro Tabares	454	8.738
Duclos y Moulié	—	2.454
Legrand y Ca.	543	8.314
Cibils y Larravide y Ca.	283	9.245
Clouzet y Ca.	—	—
Enrique Vellozo	414	4.082
Paso de los Toros—Jaume Hnos. y Ca.	—	3.600
Cabezas	2407	70.580
En igual fecha 1898		84.771
En igual fecha 1897		45.130

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros es como sigue:

Dia 21—Bueyes $ —

Novillos $ 13 á 23.

Vacas $ 11 1/2 á 12 3/4.

ECOS SOCIALES

El Gran Hotel Balneario, al que ya concurre numeroso público desde que se abrió la estacion de baños, se verá el domingo, á no dudarlo, lleno de numeroso público, á causa de que los administradores del establecimiento han resuelto destinar el producto de las entradas de ese dia á la compra de juguetes para los niños del Asilo de Huérfanos.

Concurrirá al balneario la banda de la Escuela de Artes y Oficios.

Nuestra sociedad debe prestar su concurso á obras de caridad como las que nos ocupa y que mucho honran á sus iniciadores. Así lo creemos, augurando al Balneario una numerosa y distinguida concurrencia en la tarde del domingo.

La señora Celia Jeanicó de Folle, restablecida de su enfermedad, partirá acompañada de su familia con destino á su estancia en...

...habia ordenado que, pasado el plazo fijado al efecto, se practicaran por la policía en forma legal, las visitas domiciliarias del caso.

Así se hizo. Las policías, acompañadas de teniente alcalde y testigos, practicaron investigaciones provechosas para los intereses de la Nacion.

La casa del señor Seco (*el juez de paz denunciante*) fué una de las visitadas. Sobre el señor Seco recaían vehementes sospechas de que ocultaba armas del ejército, en virtud de sus vinculaciones notorias y estrechas con jefes y oficiales de línea que habían servido durante la revolucion y escondido armas al terminarse ésta. Dichos jefes y oficiales lo mismo que el señor Seco, eran adversarios exaltados de la situacion política creada por el pacto de Setiembre.

Naturalmente, no fué muy del gusto del señor Seco la visita que le hizo la policía; pero aun en el supuesto de que algo hubiera tenido que reclamar contra ésta, siempre debía recurrir á los procedimientos legales, y nunca intervenir, «como juez, y de oficio», en cuestiones que no eran de su competencia ni estaban dentro de sus atribuciones.

He aquí la nota que el Juzgado Letrado Departamental dirigió á la Jefatura, y con la cual y otros documentos que subsiguen, se demuestra la intromision abusiva del juez Seco:

Maldonado, Diciembre 10 de 1897.—Señor Jefe Político y de Policía, ciudadano don Juan José Muñoz.—Ante este Juzgado se ha recibido una nota del señor Juez de Paz de la 8.ª Seccion cuyo tenor es el siguiente:—«Juzgado de Paz de la 8.ª Seccion.—Sarandí, Diciembre 5 de 1897.—«Señor Juez Letrado Departamental, doctor don «Manuel B. Tardáguila.—Pongo en conocimiento de V. S. que con notable sorpresa he visto «la aptitud asumida por los señores Tenientes «Alcaldes de esta seccion al ser solicitada su «autoridad por la policía con el fin de registrar «las casas de vecinos pacíficos de esta Seccion «so pretexto de haber en ella armamento oculto y cuya violacion se hacía con prescindencia «de lo expresamente determinado por el artículo «135 de la Constitucion; no tan solo, señor Juez, «se ha limitado la policía y los señores Alcaldes al registro de las casas de los vecinos, «sino tambien la primera de estas autoridades «se ha ido más allá, desnudando á los tran«seuntes que por los campos y en las casas en«contraban para sacarles los ponchos y blusas «que cubrían sus carnes y cuyas ropas fueron «dadas á esos desgraciados en la pasada revo«lucion despues de haber destrozado las suyas en «la campaña efectuada. Al mismo tiempo par«ticipo á V. S. que el juzgado á mi cargo así «como la casa particular del infrascripto fué «tambien violada por la policía de esta seccion «importando tal violacion el ataque más inau«dito á la autoridad judicial. En la conviccion «el infrascripto de cumplir un deber poniendo «en conocimiento de V. S. los hechos relacio«nados, me es grato saludar á V. S. á quien «Dios guarde muchos años.—*Pedro Seco*, Juez «de Paz.—A cuya nota ha recaído el auto que se «transcribe y dice:—Maldonado, Diciembre 9 de «1897.—Informe la policía sobre la denuncia «que se hace y líbrese despacho al señor juez «de Paz para que proceda á la instruccion de «los sumarios á que hace referencia su denun«cia.—*M. Tardáguila*.—Lo proveyó y firmó etc. —*Federico de Mena*, Escribano Público.—Y para su debido cumplimiento he dispuesto librar á V. S. el presente á fin de que se sirva informar sobre la denuncia presentada.—Dios guarde á V. S. muchos años.—*M. Tardáguila*.»

Simultáneamente con esta denuncia irregular en el fondo y en la forma, el juez Seco cometía otro incalificable abuso: «ordenaba á los tenientes alcaldes que se abstuvieran de prestar su concurso á la policía.»

Léase el siguiente documento firmado por los aludidos tenientes alcaldes á solicitud del comisario de policía:

«En el Valle del Aigua á veintisiete de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete reunidos en esta comisaría los señores tenientes alcaldes de los distritos de esta Seccion, don Desiderio Sosa (hijo), don Melchor del...

María Cabrera, oriental, 14 meses, Figueroa 174.

Un párvulo hijo de Juan Thomas y de Josefina Vazquez, San José 121.

Onofre Alvarez, oriental, 2 1/2 años, Hospital de Caridad.

Esteban Simon, oriental, 65 años, soltero, Rivera 188.

Matías García Solo, español, 18 años, soltero, Buenos Aires 201.

Juan Pedro Perez, oriental, 9 meses, Cuñapirú 64.

Emma Rodriguez, oriental, 3 meses, Isla de Flores 278.

Datos diversos

Precios del pescado—En el muelle de la calle Florida se vendieron ayer:

Colleras de corbina de 3 cents. á 6; id de fino de 30 cents. á 40; id de pescadillas á 12 cents; id de congrios, á 8 cents.; id de bagres á 8 cents. —*Los pescadores.*

Dos años de prision—Se vió ayer tarde en juicio público en el Juzgado del Crímen de 2.º turno la causa seguida á Miguel Esteban, acusado de haber herido á Fortunato Jorge.

El jurado en su veredicto declara probado el delito que se le imputa al encausado, reconociendo á su favor la circunstancia atenuante de la ebriedad y en consecuencia el juez de la causa doctor don Andrés Montaño falló condenándolo á la pena de dos años de prision.

Cancha San José—Hoy se jugarán dos partidos. El 1.º a guante á 60 tantos á las 3 y 1/2 p. m., Domingo y Merenga contra Manech y Sabino, á sacar por derecho del 3 y 1/2.

El 2.º nocturno á las 8 y 1/2, gran partido de desafío á guante á 60 tantos, Cuñado y Arbiza contra Gallito y Paysandú á sacar los primeros del 4 y 1/2 y los segundos del 5.

EL TIEMPO

Datos facilitados por el Telégrafo Nacional:

Canelones, nublado; Carmelo, id llovió poco; Cármen, id pocas garuas; Colonia, idem garuó poco; Conchillas, id llovió poco; Corrales, idem; Cuaró, bueno; Cuchilla Negra, id; Cuñapirú, nublado; Dolores, tormentoso llovió regular; Durazno, pocas garuas; Florida, nublado; Fray Bentos, tormentoso garuando; Guaviyú, tormentoso garuando despacio; Meneses, bueno; Mercedes, tormentoso garuando regular; Nueva Helvecia, nublado llovió poco; Nueva Palmira, id id regular; Paso de los Toros, llovió poco; Peralta, idem; Piedras, idem id; Porongos, idem id; Paysandú, tormentoso llovió poco; Piñeyrúa, id garuando despacio; Rivera, bueno; Rosario, garuando despacio; Salto, tormentoso garuando despacio; San Eugenio, bueno; San Fructuoso, nublado; San Gregorio, llovió poco; San José, nublado llovió regular; San Máximo, llovió poco; Santa Lucía, nublado garuando despacio; Santa Rosa (Cuareim)...

COMERCIO

Montevideo, Diciembre 21 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

32.900 $ nominales á 45.30, para fin de Enero; 9.400 á 45.00, id idem; 7.390 á 44.50, al contado; 5.580 á 44.40, id id; 7.300 á 44.30, id id; 4.700 á 44.30, para mañana.

Deuda Certificados de Tesorería

20.000 $ nominales á 60.30, para fin de Enero.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

10.000 $ nominales á 60.50, para fin de Enero.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

10.000 $ nominales á 60.30, para fin de Enero.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Italiano

10 acciones á 58.00, para el sábado.

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 41.40, para fin de mes; 1.700 á 41.50, hasta fin de mes; 1.700 á 45.00, para fin de Enero; 23.500 á 45.20, idem id; 9.100 á 45.10, id id; 1.410 á 41.40, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

2.500 $ nominales á 59.00, al contado; 7.200 á 60.00, id id; 2.000 á 60.10, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

2.000 $ nominales á 59.60, al contado; 15.000 á 60.30, para fin de Enero; 10.000 á 60.50 idem idem; 10.000 á 60.70, idem idem; 25.000 á 61.00, idem id; 5.000 á 60.10, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

10.000 $ nominales á 60.20, para fin de Enero; 10.000 á 59.80, para mañana; 5.000 á 60.00, para fin de mes.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

1.700 $ nominales á 45.20, para fin de Enero; 1.700 á 45.10, id idem; 7.050 á 41.50, al contado; 9.100 á 41.50, para fin de mes; 11.100 á 41.50, para mañana.

Deuda Certificados de Tesorería

1.500 $ nominales á 60.00, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

5.000 $ nominales á 60.00, para mañana; 5.000 á 60.00, para fin de mes.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Certificados de Tesorería

3.500 $ nominales á 60.00, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

4.000 $ nominales á 60.00, al contado; 15.000 á á 60.50, para fin de Enero; 5.000 á 60.70, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª serie)

5.000 $ nominales á 60.00, para fin de mes.

Deuda Consolidada

1.700 $ nominales á 45.10, para fin de Enero; 2.350 á 41.50, al contado.

Entrada de frutos y cereales

Dia 19

Por Estacion Central—1255 bolsas lana, 176 cueros vacunos secos, 10 id id salados, 4 id potros, 61 id becerros, 141 cueros lanares, 270 atados id, 13 fardos id, 21 atados cordero, 5 bolsas cerda, 2816 id trigo, 1176 id maíz, 12 id cebada, 211 atados paja para escoba.

Por Estacion Bella Vista—121 bolsas trigo, 320 id afrecho.

LANA

Por Estacion Central—De Cerro Colorado—á B. Peñagaricano 20 bolsas, á H. y Goicoechea 40 id, á R. y Anastasia 30 id.

De San Ramon—á C. Stratta 1 bolsas.

De La Cruz—á Grela y Ca., 56 bolsas, á A. y Martinez 20 id, á C. Rodriguez y Ca, 105 id.

De Goñi—á J. M. Olarte 22 bolsas.

De Yí—á A. y Martinez 20 bolsas.

De Villasboas—á N. Inciarti 47 bolsas.

De Molles—á H. y Goicoechea 9 bolsas.

De la Sierra—á J. Rodriguez y Ca., 20 bolsas, á Masanés y Ca., 10 id, á H. y Goicoechea 10 id, á M. y Elizondo 30 id.

De Illescas—á Viuda é hijo de J. I. Aguerre 46 bolsas.

De Fray Marcos—á A. Bonilla 29 bolsas.

De Minas—á H. Helguera hijo y Ca., 137 bolsas, á L. y Quirici 10 id, á R. Cranwell y Ca 20 id, á H. y Goicoechea 20 id, á J. M. Rodriguez 10 id.

De San José—á Lahusen y Ca. 21 bolsas, á S. y B. Balparda 23 id, á C. Rodriguez y Ca., 13 id.

De Mal Abrigo—á Grela y Ca. 83 bolsas, á C. Rodriguez y Ca. 8 id.

De Estacion Cordon—De Mansavillagra—á M. Rodriguez y Cs. 9 bolsas, á H. y Goicoechea 42 id.

De Nico Perez—á R. Rodriguez 20 bolsas, á S. y B. Balparda 70 id, á M. Rodriguez y Ca., 80 id, á Barreiro Hno. 10 id, á G. Cirio y Ca. 10 id, á Alvarez y Ca. 10 id, á R. Rivera y Cs. 40 id, á J. Sarnidon 16 bolsas.

TRIGO

Por Estacion Central—á Gianelli y Ca. 80 bolsas, á A. y Coirolo 250 id, á H. y Goicoechea 919 id, á A. Casciani 168 id, á F. Decia 61 id, á B. Crosa 61 id, á A. Achar 32 id, á J. Oldon 108 id, á C. Lopez 78 id, á J. y Senac 18 id, á P. Castelo 109 id, á B. Peñagaricano 81 id, á J. F. Lerete 35 id, á M. y Elizondo 72 id, á A. y Martinez 32 id.

Por Estacion Bella Vista—á G. y Raffo 121 bls.

MAÍZ

Por Estacion Central—á A. Seoane 102 bls, á C. Naone 38 id, á A. y Coirolo 61 id, á C. Stratta 35 id, á L. de Leon 70 id, á J. Achar 61 id, á U. y Senac 14 id, á I. y Ferrari 30 id, á A. Casciani 136 id, á B. Peñagaricano 18 id, á G. y Rafo 320 id, á A. y Coirolo 76 id, á M. Gianari 16 id, á H. y Goicoechea 106 id, á J. Laugarou 32 id, á S. T. Reyes 100 id, á F. I. Istueta 61 id, á A. Susena 70 id.

Entrada y venta de ganado

Dia 21

De Florida: 101 novillos remitidos por Domingo Rospide y vendidos por Juan Bidart á $ 17 carne buena criolla para saladero.

De Minas: 90 novillos remitidos por Juan Beloque y vendidos por Julian Bentancor á $ 18 1/2, carne buena criolla para saladero.

De Soriano: 28 novillos, remitidos por Felipe Daset y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 18, carne buena criolla para abasto.

De Soriano: 62 novillos, 127 vacas, remitidos por Ramon Officialdeguy y vendidos por Sosa y Abaracon á $ 17 1/2 n., 12 3/4 v., carne buena criolla para saladero.

De San José: 203 nov., remitidos por D. Cuadra y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 21 1/2, carne gorda mestiza para saladero.

De Soriano: 162 nov., remitidos por J. E. Mendisco y vendidos por S. Pereira, á $ 19 1/2, carne buena, criolla para saladero.

De Canelones: 42 nov. y 16 vacas, remitidos por S. Antaneda y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 17 1/2 n. y sin precio v., carne buena, criolla, para abasto.

De Flores: 5 nov. y 9 tern., remitidos por M. Oholeguy y vendidos por F. Rodriguez, á $ 13 1/2 n. y 6 t., carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 1 buey remitido por Santiago Morrillo y vendido por Curbelo y Bidart, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 2 bueyes, 40 novillos y 30 vacas, remitidos por José Dubra y vendidos por J. Bentancor, á $ 18 b., 18 n. y 12 1/2 v., carne buena criolla, para abasto.

De Canelones: 40 novillos, 10 terneros remitidos por Pedro Risso y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 16 n. y $ 5 t., carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 3 novillos remitidos por D. Mascarenhas y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 18 1/2, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 209 novillos y 21 vacas, remitidos por Félix y Pedro Goldaraz y vendidos por S. Pereyra, á $ 16 1/2 y 20 n., 11 1/2 v., carne buena criolla, para abasto y saladero.

De San José: 141 novillos remitidos por Juan Alardoy y vendidos por Julian Bentancor, á $ 17, carne buena criolla, para saladero.

De Colonia: 177 novillos, 15 vacas remitidas por Antonio Do Riveiro y vendidos por Curbelo y Bidart, á $ 17 novillo, 11 1/2 vaca, carne buena criolla, para saladero.

De San José: 10 bueyes, 68 novillos, 7 vacas y 3 terneros, remitidos por Modesto Salvetti hnos. y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 16 y 22 b., 13 y 15 1/2 n., 12 y 17 v., y 5 1/2 t., carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 6 novillos, remitidos por Ignacio Mendez y vendidos por Sosa y Abaracon, á $ 14 3/4, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 4 vacas, remitidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo, á $ 14 1/2, carne buena, criolla, para abasto.

De Flores: 100 vacas, remitidas por Hugo Tidehmann y vendidas por S. Pereyra, á $ 11 1/4, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 10 bueyes y 85 novillos, vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 15 3/4 b. y 15 3/4 n., carne buena, criolla, para saladero.

De Soriano: 200 novillos, 9 vacas remitidos por Estancia Curupí y vendidos por Julian Bentancor á $ 20 y 23 n., 10 1/2 v., carne buena criolla mestiza para abasto y saladero.

De Montevideo: 1 buey, 19 novillos, remitidos por Marcos Andrignetti y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 15 b, 15 n., carne buena criolla para saladero.

De Minas: 180 novillos, remitidos por Benjamin del Puerto y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 15 3/4 carne buena criolla para saladero.

De Minas: 93 novillos, 1 vaca, remitidos por Lujan Carril y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 15 1/2 n, 8 1/2 v, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 120 novillos remitidos por Urbano Etchenique y vendidos por Lizarazu y Ca. á $ 15 carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 356 novillos remitidos por Guillermo Tefusis y vendidos por Silveira y Arocena y Haro $ 14 1/2 y 17 carne buena, criolla, para saladero.

De Flores: 3 novillos remitidos por F. Carbajal y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 19 carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 55 vacas remitidas por Joaquin Ytarraz y vendidos por viuda Apesteguy y Palau á $ 12 3/4 carne buena, criolla, para interior.

De Florida: 73 novillos remitidos por Justo Robaina y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 10 1/2 y 13 carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 1 novillo remitido por Ramon Officialdegui y vendido por Sosa y Abaracon á $ 17 1/5, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida 7 vacas remitidas por Manuel Permodo y vendidas por Curbelo y Lizarazú á $ 13 1/2, carne buena, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes á $ 16, 18 y 22.

Novillos á $ 18, 17 1/2, 13 1/2, 16, 18 1/2, 19, 13, 15 1/2, 11 3/4 y 20.

Vacas á $ 12 1/2, 13, 17, 14 1/2, 11 1/4, 16 1/2 y 13 1/2

Terneros á $ 3, 5 1/2 y 6.

PARA SALADERO

Bueyes á $ 15 y 15 3/4.

Novillos á $ 17, 18 1/2, 17 1/2, 21 1/2, 19 1/2, 16 1/2, 15 3/4, 13 15, 14 1/2 y 13.

Vacas á $ 13 3/4, 11 1/2, 11 1/4 y 8 1/2.

PARA EL INTERIOR

Vacas á $ 12 3/4.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 21

Alette, vapor británico procedente de Cardiff, á Christophersen hermanos, en lastre.

Entrada de los rios y cabotaje

Salto el 19 del corriente y escalas, vapor nacional Montevideo, á P. de Salterain con 30 pasajeros, en lastre.

Buenos Aires el 19 del corriente, vapor argentino Pueyrredon, á E. Vidal, en lastre

Buenos Aires, vapor inglés La Plata, á F. L. Humphreys y Ca. con frutos del país de tránsito.

Buenos Aires, vapor inglés Cynthis, á C. R. Horne y Ca., con frutos del país de tránsito

Santa Lucía el 11 del corriente, queche nacional Oceanía, á A. Falca y Ca., con 733 fardos mezcla.

Buenos Aires el 20 del corriente, vapor nacional Vénus, á Christophersen hnos, con 125 pasajeros y la carga siguiente:

Agente del Expreso, 1 caballo en pié.

Ferro Carril Central del Uruguay, 150 palos, 3 fardos estacas, 8 lios palos, 12 atados id, 10 fardos carpas lona.

Rein y Cia. 1 cj tejidos.

Martins hnos, 1 cj grasa.

Vicenta Costa, 3 cjs accesorios, 1 lio cajas vacías, 1 id madera, 1 cj minerva, 1 volante, 1 cj máquina.

Baldi y Cia, 30 cjs antisárnico.

M. A. Favaro, 3 cjs cristales.

Maumus y Dodero, 3/4 barricas yerba.

Julio Meilet, 479 sacos harina

Danckelman y Schrader, 4 cjs tabaco.

Carga en tránsito para el Pacífico—Wilson Sons y Ca. 50 bordalesas sebo, 8 barricas fideos, 58 cjs id, 16 id mateca, 1 cj talabartería, 400 bolsas harina, 10 cjs vacíos, 3 rejas ventanas, 1 arco fierro, 5 bultos equipaje.

Concepcion del Uruguay el 11 del corriente, goleta argentina Aurora Fugass, á Passano hnos, con 80.000 kilos carbon vegetal.

Carmelo el 15 del corriente, pailebot nacional Uruguay, á E. Vidal con 85 esterios leña, 43 sacos lana, 1 piedra marmol, 1 fardo palibu, 1 máquina.

Rosario el 31 del corriente, balandra argentina Amor Patrio, á Escofet y Pascual, con 150 trozos álamo.

Nueva Palmira el 11 del corriente paylebot paraguayo Siempre jóven Pepito, á Passano hnos, con 6 crs vacs., 4 id yeg., 102 sacos lana, 21 crs nonatos, 2 sacos cerda, 100 crs vacs, 10 esterios leña.

Santa Lucía el 18 del corriente, queche nacional Unico Pepito, á la órden, con 400 sacos maíz.

Santa Lucía el 16 del corriente, balandra nacional Jóven Juanita, á A. Falca y Ca., con 400 sacos trigo.

Santa Lucía, el 17 del corriente, balandra nacional núm. 161, á A. Falca y Ca., con 502 sacos trigo, 42 id maíz.

Carmelo, el 7 del corriente, paylebot nacional Adelina Villegas, á E. Vidal, con 126 esterios leña.

Flores, el 20 del corriente, balandra nacional Bella Montevideana, á la órden, con 232 bolsas trigo.

Salidas para ultramar

Hamburgo, vapor aleman Tijuca por G. Moeller, con frutos del país, de tránsito.

Southampton y escalas, vapor británico La Plata por F. L. Humphrys y Cs, con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Buenos Aires, vapor nacional Venus por Christophersen hnos con pasajeros y carga.

Corrientes, goleta nacional San Telmo, por Passano hnos, en lastre.

Rosario, paylebot boliviano Fabio, por Passano hnos, con carga.

Llevan valija

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.45 p. m. y en el kiosko de la Aduana hasta las 6 y 12 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en el kiosko de la Aduana hasta las 6 y 12 p. m.

Para Tenerife y Londres, vapor británico *Wakanui*.—Agencia, calle Misiones núm. 110.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 a. m.

Para Las Palmas, Cádiz y Barcelona, vapor español *Berenguer el Grande*.—Agencia, calle Misiones núm. 58.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *París*.—Agencia, calle Piedras núm. 193.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.45 p. m. y en el kiosko de la Aduana hasta las 6 y 12 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.45 p. m. y en el kiosko de la Aduana hasta las 6 y 12 p. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor británico *Oravia*.—Agencia, calle Misiones núm. 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 p. m.

Para Santos y Rio Janeiro, vapor alemán *Marsburg*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Para el Pacífico, vapor alemán *Ammon*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor británico *Danube*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 m.

El 24:

Para Bahía, Vigo y Hamburgo, vapor alemán *Sao Paulo*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

El 25:

Para San Vicente y Hamburgo, vapor alemán *Theben*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 a. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

Vapores esperados de ultramar en Diciembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Wakanti	británico	22	Nueva Zelandia
Oravia	»	22	Liverpool y escalas
Watsburg	alemán	22	Bremen y escalas
Babitonga	»	22	Hamburgo y escalas
Agordat	italiano	22	Génova y escalas
Riverton	británico	23	Nueva York
Hippomenes	»	23	Liverpool
Ammon	alemán	23	Hamburgo y Londres
Jonemb'go	»	23	Bremen y escalas
Campinas	»	23	Havre y escalas
Chilí	francés	23	Burdeos y escalas
Aachen	»	24	Bremen y escalas
Aquitaine	»	24	Marsella y escalas
S. Prince	británico	24	Londres y escalas
Satrústegui	español	24	Barcelona y escalas
Puerto Rico	»	25	Barcelona y escalas
Córdoba	alemán	26	Hamburgo y escalas
Theben	»	25	Valparaiso y escalas
Amasis	británico	25	Valparaiso y escalas
Gergonia	francés	25	Génova y escalas
C. América	italiano	27	Génova y escalas
Liguria P.	»	27	Génova y escalas
C. di Torino	»	28	Génova y escalas
Walderman	británico	28	Havre y escalas
Heraclides	»	30	Liverpool y escala
Thames	»	30	Southampton y escal
Etena	»	30	Nueva York

Vapores á salir para ultramar en Diciembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Waldensian	británico	22	Londres y escalas
Sallust	»	22	Liverpool
Queensland	»	22	Amberes
Orovia	»	22	Valparaiso y escalas
Hyades	»	22	Durban
Wakanui	»	23	Londres y escalas
Danube	»	23	Southampton y escal
Paraguay	francés	23	Havre y escalas
Rio	alemán	23	Hamburgo y escalas
Halle	»	23	Barcelona y escalas
Sao Paulo	»	23	Vigo y Hamburgo
Ammon	»	23	Valparaiso y escalas
Scotia	»	25	Génova y escalas
Theben	»	26	Hamburgo y escalas
Amasis	británico	26	Havre y Hamburgo
La Plata	»	28	Southampton y escal
Virgil	»	30	Dunkerque
Phidias	»	30	Liverpool y escalas
Chili	francés	30	Burdeos y escalas
Aquitaine	»	31	Marsella y escalas

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Dia 21

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Á CARGO DE LOS DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Trámite—Llaguno y Rivero Barboza, tercería Rodriguez Pereira; Milhas y Peypoch de Guani; 8 en causas criminales.

Interlocutorias—1 en causas criminales.

Definitivas—Iturburu y Fisco; Fisco con Cibils y otros.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

Á CARGO DE LOS DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Trámite—Antonio J. y Luis A. Podestá, inc A. E. Vigil; conc P. Marquez con Latorre y otros; Cármen y Ramona Raiz con J. Casaravilla; test C. Mas de Ayala; conc Santiago Villagran, inc M. D. Mieres; J. G. Avila con Carlos y José May; conc Fernando Rey; G. Fernandez de Costa con J. T. Rivera; Erro y Ca. con C. T. Bally é hijos; 14 en causas criminales.

Interlocutorias—Félix Barilari con Leoncio Correa; B. P. Dorga con Manuel Eseperon; C. J. Southard con Compañía Mensagerías Fluviales del Plata; test D. Castro, inc Domingo Reyes; Bernardo Menendez y Pedro Bidegain; conc A. Infante; R. Pizo, sumario.

Nota—En esta audiencia, informaron in voce los doctores Aureliano R. Larreta y Martin Berinduague en autos María L. Vazquez con suc. Vazquez.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado N. de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Trámite—Sociedad Molino del Salvador con Fisco; Pedro Recayte; Rita Rosas de Rosas Dolores Pinazo y otros.

Interlocutorias—Ramona Martinez de Ramos con Fisco; Nicolás Canepa con Fisco; Fisco con Juan M. Martinez; revisador de impuestos con Pitaluga.

Francisco Saez, Escribano de G. y H.

ASUNTOS DE ADUANA

Trámite—Taranco y C.a y otros; Kropp y otros; Fisco con Cameglio.

José R. Catalá, Escribano de Aduana.

ASUNTOS POR IMPEDIMENTOS

Trámite—María M. de Montagne y otro, oficio; Pería con Rayolo.

Interlocutoria—Saroldi y otro con Bayolo y otros.

Varios actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Trámite—Test Teófilo Diaz; Vicente Hernandez y García; test Juan Iribarne; test José Mariano; test Juan Musto; test Juan Bautista Coya; Cármen Aragunde; test José Leandro Fernandez; test Marcelino A. Helguera; exhorto del Paraguay; conc Benigno Carámbula; inc. Andrés Puyols; Young con Young; test José Rabasa; test Francisco Aguilar y Leal; Gerardo Villegas Zúñiga con suc Adolfo Valvé; Jacinto Casaravilla con Banco Hipotecario; test Santiago Estrázulas y Lamas; conc Federico Baras; test Isabel Diago de Pintos; test Teófilo Diaz; test Antonio Martins; conc Dionisio Durel; test Avelino Rüker de Hughes; Fortunato Quairolo; test Adelaida Farias de García; test Carlos Pisano con Rosa Berreta; test Juan Manuel García; test Pedro Rovira; Vicente Hernandez y García; test Juana Donhagaray de Arbouet; test María Tusoni de Lapuso; test Pedro Ibarray; Catalina Moliterna; conc Ricardo A. Suarez; test Domingo Ottonello; test Engracia Carriquiry de Legrand; test Josefa Ruiz.

Interlocutorias—Test Juan Musto; test Juan Bautista Coya; test Juan Iribarne; conc Dionisio Duret; test Francisco Aguilar y Leal; test Isabel Diago de Pintos.

Definitivas—Andrés Ferreira y Viñas con suc Juan Nicoletti.

Benito Montaldo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Trámite—Sucs. de Bernardina Tomás de Bravo y Faustina Bravo de Irigay; sucs de Pedro y Aurelia Bozzo; conc voluntario de José María Palacios; suc Enrique Stanley Bowles; suc Cándido Migues; test Basilio Dacourós; conc voluntario de Guillermina Medina de Marroche; test de Pedro Irazusta y Arpide; Teodora Vicenta Cerna de Falcon con Luis Cabrera; Angela Cabral de Helguera; conc voluntario Terencio Gonzalez; Fiscal de lo Civil, solicitando la remocion de Baudilio Ros del cargo de tutor de los menores Rodriguez; José Calvo con el conc Matilde Villagran; test Lorenzo Delgue; Ubaldo Nocettó con José Perna; Matilde Villagran; conc voluntario de Casildo Aragon, administracion; Ramon Alonso y Ramona Ferreiro de Vazquez con suc de Fermin Suarez; test de Andrés Bordenave; conc voluntario de Saturnino Martinez, administracion; Juan Vicente Chiarino con Luis F. G. Cattaneo; Emma, Julio, Juan María, Elisa y Elena Spangemberg; conc voluntario de Cármen Batalla de Mieres; suc Juan María Castell; conc voluntario de Valeriano Rodriguez; suc de Fausto Gomez; conc voluntario de Saturnino Martinez; suc de Lorenzo Joneguirre; test Juan José Cassellini; conc voluntario de Federico Nin y Aguilar; Damiana Alvarez de Larida, Amalia Victora de Alvarez y otros con Vicenta Costa; Andrés Gonzalez, Virginio Mozzera, José Latorre, Julio A. Oliver, Juan Oliva, suc Domingo Borda y otros; suc de Juan Cecilio Perez; conc voluntario de Salvador Ramos; sucs José Bau y Eduardo Bau; suc de Cándido Migues; sucs de María Joaquina Martinez de Suarez y Joaquín Suarez; test de Inés Vazquez; conc voluntario de Francisco Benavides; suc Basilio Carbajal; sucs Juan Antonio Lavalleja y Ventura Candel de Lavalleja; test Estéban Womner; test Estéban Mieres; suc de Tomás Lagurara; sucs Rosa M. de Olivera y Serafín José dos Santos; Anselmo J. Fernandez.

Interlocutorias—Sucs de Eduardo Sallas Dulan y Juana Pereira y Silva de Dulan; Casimiro Castro con Manuel A. Oliver y Juan F. Rolando; conc voluntario de Alejando Castroman, inc; Juan Vicente Chiarino con Luis F. G. Cattaneo; Angel F. Costa con Adela Carassale; suc Jaime Tomas.

Definitivas—Suc de Castora Mendoza de García; Francisco M. Solari.

Juan José Peyrallo, actuario

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO APELLA Y PONS

Trámite—Sucs. Pedro Capua y Agustina Batallan; José Sollera; Josefa Tort de Horlock, declaratoria de pobreza; Juan H. Grolero con Leopoldo Gard; Bernardo Nuñez con Andrés G. Blanco; Antonia Vazquez de Marquez con Andrés Pasolini; antecedentes de María Rosa; suc. Josefa Larravide de Cibils y Federico S. Cibils; suc. Domingo Etchegoyhen; suc. Catalina Accinelli de Alberti; Lucía Bazzano de Mativier, venia; test. José Zaffaroni; suc. Juan Fontanarossa; Angela Chiarino de Sciarra con Manuel Torreira; Bartolo Giuria con Pablo Varzi; suc. Enrique M. J. Gimenez; suc. Tomás García de Zúñiga con la de Gabril Antonio Pereira; Luis Piñeyro con Alfredo Tuvirria; Eduardo Willate y Ca. con Angel Floro Costa; suc. Celestino E. Corbo; Alejandro Corradi y su hija con Bernabé Herrera y Obes; Florentina Gonzalez de Villafando, cesion de bienes; suc. María Podestá de Podestá con la de Bernardo Guido 2; conc. Tomás Barrios.

Interlocutorias—Ezequiel Filippini con José M. Martinez; Juan Raggio con Francisco B. Diaz, José M. Martos con suc. Juan José Durán.

Definitivas—Juan J. Aguilera, declaratoria de pobreza; Antonia Vazquez de Marquez con Andrés Pasolini, incidente de Antonio Degerónimo.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Trámite—Banco de la República con concurso Balparda y Piñeyrúa; Manuel Alvarez con Tomás Jones; terc. José Formoso; José A. Castilla con Andrés Klinger; los señores Correa Luna hnos y Ca. matrícula de comerciantes; conc. Balparda y Piñeyrúa; A. Castello con Juan Inda; Teodoro Villegas Zúñiga con la comision liquidadora de la sociedad Uruguay; conc. Silvestre Asborno.

Interlocutorias—Baudilio Martinez con Ricardo Scanavino; J. Jones con el capitan del vapor Tekoa

Definitivas—J. Pase solicitando título de corredor y rematador; los señores Paoletti y Ca. solicitando matrícula de comerciante; Correa Luna hnos. y Ca. matrícula.

Acelino J. Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Trámite—Federico Thomas con José Piquet; Bernardo Sala y Ca con Lorenzo Cabello terc Felicia P. Vaz; Sebastian Torterolo con Ernesto A. Bunge y G. Born; conc Cichero hns; José A. Vila con Teófilo R. Silvera; Roura y García y Delpiano y Luca con conc Luis Podestá é hijos; Cirilo Maupomé, rehabilitacion; Roque R. Nuñez con Antonio S. Correa y Ca; Banco Nacional con Prudencio Soria; Banco Nacional con Carlos L. Muñoz; conc Augusto Buschman.

Interlocutorias—Juan J. Aguerre con Andrés Klinger, Juan Pingoro con conc Ricardo Romero.

Definitivas—David Costagita y Ca. matrícula.

Nota—S. S. nombró tasadores á don Octubre Estevez y á don Manuel Carbajal en los autos seguidos por Roque R. Nuñez con Antonio S. Correa y Ca.

Cárlos R. Barros, actuario

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Trámite—Antonio Arruti con suc Victoria Garabal; Hanner Mason y otro; Romana G. Benitez; Antonio Vesaschini con Juan Depall; Emilia Muñoz con Antonio Maggino; Francisco Bastreri con Julio Dours; José Caimi con Enrique Acquarone; Pedro Turena con suc Salvador Ferrer; Manuel Romeu Guimerá con Julio Mailhos; Miguel Garrigó con Antonio Di-Mauro; Santiago Tiscornia con Bernabé Herrera y Obes; Sofía Goñi con Ignacio E. Montero; Donata Maneiro; Cármen Fernandez; Junta E. Administrativa con José M. Unami; suc Manuela R. de Gonzalez; Baldomero Gomez con Cárlos Baldissoni; Ramon Lamas con Agustin Moreira; exhorto del Durazno; suc Ventura Torrens; Augusto Madalena; I. Paz con J. Condó, 2, Salvador Roca con Natalio y José Delfino terc Serafin Bellini; Elzaurdia y Pallares con Manuel S. García; Bernardina Lucio; Federico Terolla con Juan Riard; Antonio Vieyte con Juan J. Larghi; Cármen Pereira Martinez; Francisco Brancato con Almanzor Chiriff y otra; Francisco Brancato con Martinino Garrido y otra; Justa R. de Garra; Vicente Esposito y otra; Belermina Mullino con Federico Baras; Vicente Apello, José Zamora con José M. Rodriguez y otro; Armando Piñeyro; Juan Echevarría con Juan y José Palau; Marta Posa; Antonio Ferrari con Rafael Gatti, terc Rosa Delluchi; oficio del Juzgado de Comercio de segundo turno; id del de lo Civil de primer turno.

Definitivas—Gaspar Galletti con Alfonso Legénito; Rosa y Susana Sacarrello; reservadas 1.

Acelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Compañía dramática portuguesa Lucinda Simões—Dirigida por el distinguido actor doctor Christiano de Souza de la cual forma parte la eminente artista Lucilia Simões.

El sábado 23 de Diciembre.—Se pondrá en escena por primera vez en Montevideo «Lagartija» La dame de chez Mazim's.

Teatro Cibils—Temporada de verano—Próximamente debut—Gran compañía de zarzuela española serio-cómica bajo la direccion del reputado maestro don Andres Abad y del primer bajo don Alejandro A. Silva.

Precios populares.

Teatro San Felipe—Compañía italiana de ópera y operetas de José Bernini.

El viérnes 22 de Diciembre—Primera funcion de moda—A pedido general se repetirá la grandiosa ópera en 4 actos del maestro Puccini: «Bohéme.»

Antigua Cervecería Richling—En la Aguada, calle Yatay núms. 12 á 14. Todos los sábados: Gran concierto por una banda militar. A las 8. Entrada gratis. 1955-fb.29.

Casino Oriental — Direccion: Henri de Beancourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.

Funcion todas las noches.

Todos los domingos y dias de fiesta funcion de tarde á las 3 1/4.

Parque Nacional

Llámase á propuestas para proveer á esta reparticion del material que se detalla á continuacion, para la confeccion de diez cargueros cuyas muestras estarán á disposicion de los interesados todos los dias. Dichas propuestas deberán presentarse hasta el dia 28 del corriente y se abrirán en presencia de los proponentes que concurran.

15 cueros de macho ensebado, 10 baquetas blancas, 5 cueros imitacion ciervo, 150 ovillos hilo naranja, 10 cincnas de piola, 10 jergas, 2 pesos anilina amarilla, 25 kilógramos pelo, 2 1/2 cueros crudo para cirigotes, 20 kilógramos hierro galvanizado para argollas, 80 medias argollas galvanizadas de 3 p., 70 id de 1 1/2 p., 100 id de 1 p., 60 id de 2 p., 20 paquetes remaches cobre de 3/4 p., 40 piés madera de álamo para cabezadas, 30 kilógramos hierro patente para cirigotes, 100 kilógramos acero de resorte y 100 tornillos bronce de 1 1/2 pulgadas.

Los interesados podrán presentar las propuestas por el todo ó separadamente de los artículos de talabartería y de ferretería y almacen de fierro.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que más convenga ó rechazarlas todas.—Montevideo, Diciembre 19 de 1899.—*Alfredo d'Halcyon Bausá*. 3045-dc. 28.

COMISION N. DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

LLAMADO A LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á licitacion para el suministro á los establecimientos de su dependencia por el año de 1900 de:

Vino nacional y tabaco con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado, en el sellado correspondiente y estarán sujetas estrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, **previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:**

1.º Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo.

2.º Firma y domicilio del garante.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El mártes 26 del corriente, á las 4 p.m., las de vino nacional.

El mártes 26 del corriente, á las 4 y 30 p. m., las de tabacos.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Diciembre 20 de 1899—*La Direccion*. 3050-dc.26

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO Á LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á licitacion para el suministro de jabon y velas á los establecimientos de su dependencia por el año 1900, con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado, en el sellado correspondiente y estarán sujetas estrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, **previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos.**

1.º Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo.

2.º Firma y domicilio del garante.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision el sábado 23 del corriente, á las 4 y 30 p.m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Diciembre 19 de 1899—*La Direccion*. 3040 dc. 23.

COMISION N. DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

LLAMADO A LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á licitacion para el suministro á los establecimientos de su dependencia por el año de 1900 de:

Comestibles y carbon, con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado, en el sellado correspondiente y estarán sujetas estrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, **previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:**

1.º Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo, debiendo los de comestibles tener almacen por mayor.

2.º Firma y domicilio del garante.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El sábado 23 del corriente, á las 4 p.m., las de comestibles.

El sábado 23 del corriente, á las 5 p.m., las de carbon.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean más convenientes ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Diciembre 18 de 1899.—*La Direccion*. 3027-dc.23.

Campos en el departamento de Cerro Largo

Se venden ó se arriendan dos fracciones de campo alambrados.

El primero con una superficie de mil cuatrocientas noventa y dos hectáreas ó sean dos mil veintiuna cuadras, situado en el paraje llamado Buena Vista distante cuatro leguas de la ciudad de Melo, campo flor, de ricos pastos, buenas aguadas, muy abrigado, limpio, y rodeado de muy buen vecindario, campo de primer órden lo mismo para invernar, que para cría de ovejas, se arrienda por setecientos pesos al año equivalente á tres reales y medio la cuadra.

El segundo, con una superficie de setecientas ochenta y una cuadra situado á diez leguas de la ciudad de Melo sobre la costa del rio Yaguaron. Es un potrero cerrado á llave sin caminos, tiene una legua de ricos montes sobre la costa del rio Yaguaron, campo abrigado, de aguadas permanentes y buenos pastos, limpio de piedra. Se arrienda toda la fraccion por doscientos pesos al año.

Para tratar ambos, con su dueño Eleuterio Márias en Montevideo calle Tacuarembó número 210a.

NOTA.—No se admite intervencion de corredores. 2401-dc. 25-3. p.m.

AVISOS GENERALES

A los estancieros Un oriental, recien llegado, desea colocarse como maestro de escuela en una estancia, sin pretension alguna. Dirijirse calle Minas número 31. dc. 30.

Ama de leche Se ofrece una jóven primeriza, sana, leche nueva y con buena recomendacion, calle Cerro Largo num. 348. 3035-dc.25.

Buen negocio! Se vende la antigua fábrica de camisas de Juan B. Mazzini situada en la Avenida General Rondeau número 297 esquina Miguelete. Casa acreditada con 23 años de existencia. Se vende por ausentarse su dueño del país. Para tratar en la misma. 2969-e. 11.

Breack De seis asientos y volanta de cinco nuevos, livianos, bien construidos en el país y para uno ó dos caballos. Se liquidan. Darán razon 25 de Mayo 303 y Rivera Chica 122. 3030-e. 19.

Café en venta Se vende un gran café y billares por ausentarse el dueño del país. Para tratar calle Juncal núm. 132. 2927-dc.24.

Cabaña Eúskara de Pedro Nazabal Estacion «Molles». Dos primeros premios en la Exposicion de ganadería de Paysandú por sus carneros y ovejas Rambouillet.—Este establecimiento ofrece en venta permanente carneros Rambouillet puros criados á pesebre, de origen aleman, hermanos de los premiados en Paysandú.—Para visitar el establecimiento que dista 12 kilómetros de la Estacion Molles, los interesados avisarán por carta con un dia de anticipacion ó hablarán por teléfono directo que tiene en la misma y se mandará carruaje de la Cabaña. Para mas informes ocurrir en Montevideo al Centro de Ganaderos, calle 18 de Julio 373. 1577-en.14.

Dependiente de bodega Se necesita uno formal, competente y que sepa de contabilidad. Es inútil que se presente si no reune condiciones. Darán razon en la Bodega Piriápolis, 18 de Julio núm. 71. 3038-dc.24.

Dinero sobre hipoteca Se da dinero cualquier cantidad que sea de $ 1000 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C.o of Uruguay Lid. calle Rincon número 67.—W. *Murray Wilson*, gerente. 2455-prm.

El almacen del Cid Avisa á sus clientes que desde el 1.º de Enero de 1900 en adelante el almacen del Cid calle Rincon 278 permanecerá cerrado todos los domingos desde la 1 p.m. hasta el dia siguiente. 2983-dc. 31.

Los sordo-mudos Aprenden á hablar por el sistema *oral puro* y se educan en el Instituto de sordo-mudos calle Agraciada 465. 495-perm

Mueblería y tapicería de Juan Brugnini y Ca. calle 18 de Julio 418—Ultimas novedades.—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de sala, escritorios, dormitorios, comedor, espejos y consolas, etc., instalaciones completas para matrimonios.

La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de cenefas y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.

Se atienden pedidos para campaña.—Precio sin competencia. 2314-prm.

Nueva fotografía En el hermoso edificio expresamente construido en la calle Cerro núm. 153, entre Sarandí y Buenos Aires, se ha abierto al público un elegante establecimiento fotográfico con una instalacion completamente nueva en el país y conforme á las mas modernas aplicaciones del arte.—Esta casa se compromete cumplir con cualquier trabajo de fotografía con rapidez, precision y esmero. 441-prm.

Para felicitaciones La librería y papelería «El Fenix», calle 18 de Julio núm. 32, entre Andes y Convencion tiene en venta un variado y selecto surtido de tarjetas para felicitaciones. Las hay para pobres y ricos, pues los precios son tan diversos como los gustos ó la calidad de las tarjetas; con la prevencion de que, aun las mas baratas (que se expenden á cuatro centésimos), pueden servir para hacer quedar bien á un copetudo príncipe ruso. Visítese la casa «El Fénix», calle 18 de Julio núm. 32. Hay otros muchos artículos propios para regalos. 2372-dc.27.

Pitteleina Preparacion del doctor Antonio Berlese director de la Real Escuela Superior de Agricultura en Portici, Italia. Unico insecticida que ataca con eficacia las enfermedades de todos los árboles frutales. Agente para la venta, Eastman y Laux, calle de Piedras 157. 2470-prm.

Primera Dulcería Oriental 221 calle Buenos Aires 221. Tenemos el placer de comunicar á nuestra distinguida clientela y al público en general, que hemos rebajado el precio de nuestros exquisitos dulces un 20 o/o.

Esperamos no olvidarán la casa, pues serán atendidos con esmero.—Precios que existen: cereza, guinda, damasco, frutilla y leche $ 0.50; ciruela, durazno, tomate, limon, naranja, higos, sidra, toronja, membrillo y coco $ 0.40.—Montevideo, 8 de Diciembre de 1899. 2933-en.8

La Parisienne Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálico, la mas barata y sencilla; en su aplicacion hace el castaño oscuro y negro. *Ya llegó el Depilatorio* sin rival en la América del Sud completamente inofensivo que saca los vellos de la cara y brazos en 6 minutos. Unico depósito por mayor y menor calle General Rondeau 180.—*Peluquería de Carlos Belloeq*.—Montevideo. 321-perm.

Se vende Un negocio frente á la aduana por tener que ausentarse. Informarán Colon número 23. 3043-dc. 23.

Se alquilan En los Pocitos, calle Vesubio y Cristóbal Colon, á una cuadra del balneario cuatro magníficas casas de altos y tres de bajos con 6 habitaciones, cuartos de baño y servicio, cocina, aguas corrientes y demás comodidades. Las casas se encuentran en perfecto estado.—Por más datos y precios ocurrir al Banco de Cobranzas Locacion y Anticipos, calle Sarandí número 178. 2989 en.14.

Se recuerda á las familias y personas que deseen probar un buen café «Sport» especial y único en su especie, que deban dirigir sus pedidos á la fábrica Sport calle Vazquez 239 ó café Sport, Buenos Aires 282 Teléfono Uruguaya 776. 1801-en.8.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Á LOS SEÑORES CONTRIBUYENTES AL IMPUESTO INMOBILIARIO, EN LA CAPITAL

La Direccion de Impuestos, en el interés de hacer saber á los contribuyentes, la modificacion establecida en la ley vigente, con relacion á los plazos fijados para el pago de dicho impuesto; y, atento á que dichos plazos, vencen el 31 del corriente, cree del caso transcribir el art. 6.º de la misma, que dice así:
"Art. 6.º Los propietarios que no satisfagan su cuota legal de Contribucion Inmobiliaria, dentro de los plazos que determina el Poder Ejecutivo, sufrirán un recargo de 10 por ciento, cuando el pago se efectuara durante el mes siguiente al último plazo (Enero), de 15 por ciento, cuando el pago se efectuara dentro del segundo mes (Febrero) y de 25 por ciento, si el retardo fuese mayor (de 1.º de Marzo en adelante), siendo además, de su cargo, las costas en caso de hacerse judicialmente la cobranza."—Montevideo, Diciembre 20 de 1899.—*La Direccion.* dc.31.

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de *Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento* (ley de 25 de Julio de 1896), que el dia veintitres del corriente, vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la primera quincena del presente mes.—Montevideo, Diciembre 16 de 1899.—*La Secretaría.*

Consejo Nacional de Higiene
ORDENANZA NÚM. 33

Montevideo, Diciembre 19 de 1899.—En vista de que los informes oficiales comprueban, que la isla de Madeira no se precave de la peste bubónica, el Consejo en sesion de ayer resolvió:
Art. 1.º Declarar comprendido entre los puertos sospechosos de peste bubónica al de la isla de Madeira.
Art. 2.º Los buques de esa procedencia serán sometidos al tratamiento sanitario indicado en la ordenanza núm. 32.
Art. 3.º Esta ordenanza rejirá desde la presente fecha.—*E. Fernandez Espiro*, presidente.—*A. Turenne*, secretario. 3331-dc.22.

Direccion General de Aduanas
AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias, á quien se considere dueño ó con derecho á tres baules conteniendo ropa de uso: uno de ellos con la marca J. L., otro rotulado "Alla signora Gindre Teresa" y el último sin marca.—Montevideo, Diciembre 16 de 1899.—*La Direccion.* 3312-dc. 21.

Se previene á los señores exportadores que por resolucion superior de esta fecha, seguirá rigiendo por un mes á contar desde el dia de mañana inclusive, la actual tarifa de avalúos de exportacion, con las siguientes modificaciones.
Lana en general el aforo será $ 38.10 los 100 kilos cueros lanares, 10 kilos, $ 3.00; extracto de carne, el kilo, $ 1.80; caldo concentrado, el kilo, 0.30.—Montevideo, Diciembre 13 de 1899.—*E. Gradin.* 2977-en.12.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 8 de la ciudad de Paysandú.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 25 de Febrero de 1900.—*El Secretario General.* fb.25.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Muñoz de Ferreira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 16 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3011-dc. 20.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcelino A. Helguera citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 15 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3000-en.15.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona M. Umpierrez de Salgueiro á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 4 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2866-m.4.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Minelli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlo.—Montevideo, Noviembre 21 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2785-dc. 21.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Silverio Berneche citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 21 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2784-dc.23

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mariano Fernandez, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia veintidos del entrante Enero á las dos y media de la tarde, en el salon del Juzgado, calle de Rincon, número 159.—Montevideo, Diciembre 18 de 1899.—*José Gonzalo Correa*, escribano público. 3320-[illegible]

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido Arsé Viramon data del veinte de Julio del corriente año.—Montevideo, Diciembre 12 de 1899.—*Cicerón E. Britos*, actuario. [illegible]-dc.22

De mandato del señor Juez L. de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza, á los tenedores de obligaciones hipotecarias expedidas por la Sociedad Ferrocarril y Tranvía del Norte, para que dentro del término de noventa dias, se presenten ante este Juzgado, á deducir los derechos de que se crean asistidos en el incidente iniciado por la Sociedad Corrales y Ferrocarril del Norte sobre [illegible] de la hipoteca que otorgó en favor de los tenedores de dichos títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 1 de 1899.—*José Gonzalo Correa*, escribano público. 2594-fb.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido [illegible] Oliva, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 3 de 1899.—*Cicerón E. Britos*, actuario. 2621-fb.1.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á don Luis Talleri, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado doña Catalina Bottari por cobro de pesos, y á practicar el reconocimiento de la firma de un documento presentado en juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—*José Gonzalo Correa*, escribano público. 2598-fb2

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido Ricardo Romero, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—*Cicerón E. Britos*, actuario. 2592-fb2

[illegible] 2482-en.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ramona Sagra de Orbeiz, citándose á todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 16 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. [illegible]-dc.26.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y emplaza á don Pascual Vicio y sus herederos á fin de que por sí ó por medio de apoderado en forma concurran á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le ha iniciado don Andres Villaverde por ejecucion de hipoteca así como para llenar el requisito constitucional de la conciliacion dentro del término de noventa dias y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2253-Dcre24

Juzgado de Paz de la 2.a seccion
MISIONES 187

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Antonio Rodriguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion á estar á derecho y contestar la demanda que por desalojo y cobro de pesos le inician los señores Milano y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1899.—*Cipriano Molinari*, Juez de paz. 2253-dc.29.

REMATES

José B. Gomensoro
DE MUEBLES

En mi casa, calle Piedras núm. 131.
EL VIERNES 22 del corriente Diciembre á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y escritorio, cortinados, galerias con cenefas, cuadros, espejos percha de vestíbulo, alfombras, libros, bebidas, conservas, tubos, lámparas, cristalería, relojes y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO
1 caja francesa.
1 piano para estudio.
1 bicicleta Rambler con poco uso.
1 amueblado de tuyá para dormitorio.
Varios aparatos de gas, brazos doble de cristal.
1 espejo marco dorado.
1 secretaria de cedro.
5 sacos castañas.
1 lote plantas finas, en tinas y macetas, toldos nuevos, varias medidas.
Exijo garantía en dinero á todo comprador. 3013-dc. 20.

José B. Gomensoro
DE LA CASA

Calle Mal Abrigo numero 65 casi esquina Rivera.
EL DOMINGO 24 del corriente, á las 6 de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su dueño.
Esta casa que tiene 9 piezas, cocina, algibe, letrina y empedrado pago, hay cinco piezas nuevas con tiranteria de hierro.
Es á propósito para gente de poco capital y que quiera asegurar sus pesos; siempre está alquilada.
Títulos buenos.
El comprador dará 150 pesos en garantía en el acto del remate.
La venta tendrá lugar en la misma. 2953-dc. 12.

José B. Gomensoro
DE AVERIAS

Corbatas, botones, trencillas, andaluzas y sobres en el despacho de la Aduana.
EL [illegible] del corriente, á la una en punto, remataré á la más alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor Haimburg y Gran Antilla.

EN LOTES Á LA VISTA
D.T. 199—Un cajon con 49 docenas corbatas Lavallière, 45 gruesas botones de nacar, 29 id id, 40 piezas de 25 metros trencilla de seda, 48 andaluzas de seda.
T.C./M. 03141—Un cajon 50 mil sobres para cartas.
Venta despachado, al contado y in [illegible]. 3317 dc. 17.

José L. Laugarou

EL VIERNES 22 de Diciembre, importante remate, á la 1 de la tarde, de los buenos muebles que adornan la casa de don Ramon E. Silveira, calle Colonia 240A, por ausentarse con su familia para el campo.
El viérnes 22 del corriente, á la 1 de la tarde, procederé al remate del amueblado de la casa habitacion de don Ramon E. Silveira, por ausentarse para el campo, cuyo detalle es el siguiente:
SALON—Un buen piano de concierto «Kapst» de media cola, 1 piano Nerwman, perpendicular, 1 juego de sala nogal y oro de 15 piezas, 1 juego negro de 15 piezas, 1 sofá de respaldo, centro de sala con jardinera, 2 hermosos cuadros pintados, 2 columnas madera italianas esculpidas, 1 gran espejo, 1 gran jarron mayólica, 1 gran araña de bronce de 10 luces, cuadros, estatuas, bronces, mármoles y un alfombrado.
DORMITORIO—1 juego dormitorio de nogal, compuesto de cama con corona, ropero, psiché, mesas de luz, lavatorios, cuadros, juegos de lavatorio de porcelana, alfombrado, etc., etc., etc.
OTRO DORMITORIO—1 juego dormitorio de nogal, compuesto de dos camas, dos roperos, mesas de luz, lavatorio, sillas, alfombra.
ESCRITORIO—1 escritorio ministro de nogal, 1 escritorio de señora con caja de hierro italiana, biblioteca de nogal, sillon y sillas de esterilla, alfombra, cuadros y otros.
COMEDOR—1 juego de comedor, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas todo de esterilla, loza, cristales, cuadros y varios otros objetos.
Cuarto de baño, batería de cocina, plantas, perchas, cuadros, y demás objetos de cocina y patio.
La casa podrá visitarse la víspera del remate de 9 á 12 y de 2 á 5 p.m. y el dia del remate de 8 á 12 a.m. 2252-dc.10.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 24 de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde. De 4 solares de terreno en el Barrio Nueva Roma.
El domingo 24 de Diciembre á las 4 1/2 en punto de la tarde venderé en remate público en el paraje de su ubicacion al mejor postor 4 solares de terreno situados en el Barrio Nueva Roma, 2 solares con frente á la calle Cincinatto, compuesto cada uno de ellos de 258 metros cuadrados y los otros 2 con frente á la calle Hector Varela compuesto cada uno de ellos de 427 metros 50 centímetros.
El tren del Buceo pasa á una cuadra de estos terrenos.
El mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento en garantía de su oferta. Títulos garantidos. 3008-dc.16.

José L. Laugarou

El 26 de Diciembre, frente á la Bolsa.
De carruajes, caballos y arreos
El dia 26 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, procederé al remate público de lo siguiente:
1 cupé para 2 personas, forrado de marroquí y seda, para uno y dos caballos.
1 juego arreos, para 2 caballos.
1 yunta caballos, tordillos negros uno tira solo y en yunta, mansos y de confianza.
1 dockart nuevo, extranjero, muy elegante.
1 juego arreos nuevos, de 1 caballo.
1 caballo mestizo de tiro, zaino, de tiro solo y en yunta.
1 breack para niños.
1 hermosa yunta de petisos.
1 juego arreos para los mismos.
1 volanta americana, para 4 personas, aparente para familia, en buen uso, para uno y dos caballos.
1 breack para 6 personas, de 1 y 2 caballos, en perfecto estado y con muy poco uso.
1 volanta para 2 personas, forrada en marroquí, de vuelta entera, con poco uso, casi nueva.

EN SEGUIDA
1 padrillo Cleveland, puro, de pelo zaino, de buena alzada, de muy buenas condiciones, recomendado y garantido como caballo sano para el servicio.
1 espléndido caballo tordillo negro de tiro solo y en yunta especial para familia por ser manso y de buenas condiciones. 3026-dc 19.

Alejandro Montautti

Grandes remates para Navidad y Año Nuevo. En la tienda y bazar «Nueva Villa de Lyon», sito en la calle Sarandí número 301.
EL VIERNES 22 y SABADO 23 del corriente, á las 8 y 1/2 de la noche, procederé á la venta en remate público y al mejor postor del variado surtido de artículos de bazar; terracotas, bronces, centros, tarjeteros, jarrones, juegos de mesa de porcelana y loza inglesa, platos de porcelana, juegos de copas de cristal, azucareras, mantequeras, queseras, fruteras, dulceras, pocillos de café, té y almuerzo, juegos de té, etc.
Ojo! Una gran cantidad de juguetes de cuerda y muñecas vestidas. 3015-dc. 17.

Alejandro Montautti
IMPORTANTISIMO REMATE

De todo el espléndido y lujoso mobiliario que perteneció al señor doctor don Angel Brian.
EL MARTES 26, MIERCOLES 27 y JUEVES 28 á la una p.m., continuando á las ocho de la noche si no fuera posible concluir el último dia, en la calle Cámaras número 35.
NOTA.—En la venta del rico mobiliario entra tambien toda la biblioteca.
Los muebles pueden ser visitados el domingo 24 y lúnes 25 durante todo el dia.
Por catálogos recurrir á la misma casa. 3019-dc. 21.

Alejandro Montautti

De todo el mueblage perteneciente al señor don Cipriano J. Romero por ausentarse del país.
EL LUNES 1.º del corriente á las 3 1/2 p. m. En mi casa de remate calle Zabala núm. 135. Un buen juego de dormitorio de erable blanco para 1 persona compuesto de ropero con espejo, cómoda psiché, lavatorio, mesa de luz, cama con elástico doble tapizado, colcha y rollo, 1 id de nogal para matrimonio, 1 id de comedor nogal con aparador 3 cuerpos, un rico juego de sala tapizado en brocato de seda compuesto de 9 piezas con fundas, 1 espejo marco dorado, mesas de centro, sillita de fantasía, mesitas id., alfombras, cuadros, perchas, toballeros, sillas sillones, butacas, un guarda ropa, sillitas para niños, roperos, camas de nogal para 1 y 2 personas, id de fierro, cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparadores, mesas para comedor, juegos de lavatorio de porcelana, colchones de lana, id elásticos, almohadas y demas muebles.
A todo comprador que no sea conocido por el rematador se le exijirá seña. 3005-dc.16.

Alejandro Montautti

EL [illegible] á la una en punto, en la calle Uruguay números 12, 14 y 16 y Ciudadela número 58, de todas las existencias sobrantes que con motivo de trasladarse á su nuevo local de la calle Convencion núme o 158, deja la gran casa de don Enrique Acquarone «La grabadora uruguaya» y «La Universal».
1 motor de 4 caballos de fuerza.
1 cilindrador para panaderos.
1 máquina de cortar forrajes.
1 escoplador para carpintero.
1 sierra sin fin.
1 máquina para cilindrar corchos.
1 rueda de mármol para molino.
2 ventiladores de gran fuerza.
Adornos de madera para chalet, ruedas y elásticos de carritos de mano, desviadores de zinc para cañerías de azotea, chapas fierro galvanizado, tirantes, tablas, puertas de calle, puertas interiores, rejas, frentes vidrieras de madera é infinidad de artículos que no se detallan.
NOTA—El motor está en marcha y puedo ser visitado todos los dias hasta el momento de la venta. 3025 dc. 19.

Alejandro Montautti

Lujoso remate del nuevo, rico y elegante mobiliario perteneciente al señor don Juan Deambrosis por ausentarse para Europa. En la calle Rincon núm. 52.
EL DIA...
Proximamente detalles. 3030-dc. 20.

J. Rios Lara
JUDICIAL

De todos los libros, revistas y periódicos que forman la valiosa biblioteca que perteneció al profesor don Luis D. Desteffanis y que se encuentran depositados en el local, calle Sarandí 174.—Hay mas de 25.000 volúmenes, muchos de ellos de ediciones agotadas.
Véase el siguiente programa de las ventas:
Viérnes 22 á las 8 p.m.—Obras americanas y referentes á Sud-América—Pedagogía—Libros de educacion, etc.
Sábado 23 á las 8 p.m.—Medicina—Historia—Literatura, etc.
Oportunamente se seguirá publicando el programa de los remates.
Todos los dias de 3 á 5 p.m. estarán en exhibicion las obras anunciadas en venta para la noche.
Venta al mejor postor y al contado.
Mas datos: Rincon 213. 2725-dc.18.

José Cabal
DE ABANDONOS DE ADUANA

EL JUEVES 21 y VIERNES 22 del corriente, á la una en punto.
El remate tendrá lugar en el depósito Bóvedas calle Ituzaingó número 2 esquina 25 de Agosto.

ARTÍCULOS DE TODOS LOS RAMOS
Correspondiente á los depósitos Capurro números 1, 2 y 3 é Isla de Libertad, que se consideran abandonados segun el artículo 229 y siguientes del Reglamento de Aduanas, cuyo detalle no se da por su mucha extension y que lo componen artículos para ferreteros, almaceneros, boticarios y especuladores.
Ventas al contado y á oro sellado.
La entrega se hará al dia siguiente.
Se exije garantía á todo comprador. 3016-dc. 17.

Monte de Piedad Nacional
REMATE
DE MUEBLES Y ALHAJAS

Hay surtido en relojería, platería, platinas, joyería, brillantes, objetos preciosos de bazar, cuadros al óleo por Eduardo de Martino, J. Jardines, M. Bouché, Bertelli, etc., ricas pieles finas, un microscopio, instrumentos para agrimensor, libros, armas, variedad de instrumentos musicales, aparatos á gas, bombas, 181 metros género de hilo para sábanas cameras, doce docenas tijeras finas, cincuenta cajas juguetes teatros, etc.

EN SEGUIDA
Una caja de fierro Chubb y Son's de dos hojas independientes (doble caja), un busto de mármol del brigadier general don Venancio Flores por el escultor Paolo Buzzi «Italia», muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, servicio de porcelana, cristalería, adornos, baños, una montura con freno y riendas, etc.
Esquina de las calles Ituzaingó número 33 y 35 y Piedras número 265.
EL JUEVES 21 y VIERNES 22, á la una p. m., empezará la venta á la más alta postura de todos los artículos de las pólizas vencidas y autorizadas para vender en remate público cuyos números son 50 001, 15, 17, 61, 75, 108, 168, 222, 229, 212, 213, 229, 325, 376, 388, 391, 405, 463, 470, 471, 476, 485, 489, 532, 533, 565, 570, 591, 615, 629, 631, 646, 727, 738, 808, 837, 910, 915, 917, 918, 919, 935, 988, 51 012, 49, 62, 78, 99, 101, 108, 347, 527, 650, 100 001, 4, 7, 12, 15, 21, 25, 31, 42, 49, 50, 54, 55, 68, 69, 71, 72, 73, 75, 77, 79, 85, 92, 95, 100, 106, 147, 167, 177, 181, 187, 190, 192, 196, 198, 202, 204, 206, 211, 215, 217, 249, 262, 268, 272, 282, 298.
Los interesados que deseen retirar sus prendas pueden hacerlo antes del remate de acuerdo con los Estatutos de la Institucion.
NOTA.—Se reciben autorizaciones para vender en remate de los artículos correspondientes á las pólizas aun no vencidas ó las que se empeñen antes con la autorizacion expresa de venderlas en remate.
Todo estará en exposicion antes del remate. 2915-dc. 7.

Rafael Ruano

De un solar con 7378 metros 81 cuadrados.—En la Aldea camino de Rivera á los cien pasado el camino Larrañaga ó el almacen Liberal.—La venta tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio.
EL JUEVES 4 de Enero á las dos p. m. ofreceré en venta cubriendo la base de 18 centésimos el metro cuadrado por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional en liquidacion y con asistencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda.
Un solar con 45 metros 63 al Norte sobre el camino Rivera por 49 m. al Sud por 181 metro 40 al Este y 151 metros 69 al Oeste. Area total 7.378 metros, 81 cuadrados amojonado el 1.º de Febrero de 1899, por el agrimensor don Teléforo Herran, tasado en 27 centésimos el metro las dos terceras partes para la venta son 18 centésimos el metro.
Este terreno está situado en una altura próximo al puerto del Buceo con desvío, del tramvía al frente, de gran porvenir.
El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio de venta. 2996-dc.15.

Luis A. Caprario
JUDICIAL

De la décima parte del terreno, edificio, muelle, etc., de la valiosa barraca de Caprario, situada en la Avenida de La Paz número 11. Espléndida oportunidad para colocar dinero. La barraca produce magnífica renta, y la importancia de su ubicacion y porvenir no puede ser mejor. Tasacion bajísima, 10.709 pesos 32 centésimos base para la venta 7179 pesos 54 centésimos.
EL VIERNES 22 de Diciembre, á las 3 de la tarde. El remate se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.
EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 3 de la tarde y por el rematador don Luis A. Caprario, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una décima parte en la manzana letra G número 1 de la playa de la Aguada, compuesta de una extension superficial de 7292 metros 92 decímetros cuadrados, que lindan por el oeste con la rampla Sud América, por el este con la calle Queguay (hoy Avenida La Paz), por el norte con la calle Guatemala y por el Sud con la calle Venezuela y en el edificio de barraca y muelle que contiene; cuya décima parte está tasada en la suma de 10.709 pesos 382 milésimos. Se previene: 1.º que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de la tasacion, 2.º que los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador, y 3.º que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 ojo en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa y ha sido ordenada en el expediente iniciado por doña Josefina Caprario de García Sanchez solicitando vénia.—Montevideo, Diciembre 6 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
Más informes ocurrir á la calle Zabala número 152. 2891-dc. 15

Juan A. Capurro
JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca.—De una fraccion de campo sita en el Tala departamento de Canelones.—Campo flor cercano á la capital.
El 23 del corriente á las 3 de la tarde, al mejor postor, en la puerta del Juzgado L. Departamental, Plaza Independencia, costado Norte número 19 y de acuerdo con el siguiente edicto:
REMATE JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por doña Paz García contra don Aníbal L. Saffons por ejecucion de hipoteca se hace saber: Que el dia veinte y tres del corriente á las 3 p m. y en la puerta del Juzgado sito en la Plaza Independencia, costado Norte num. 19 se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de una fraccion de campo sita en el Tala departamento de Canelones, compuesta de cuarenta y cuatro hectáreas veinte y siete áreas y setenta decímetros cuadrados lindantes por el Norte con doña Juana Fernandez, por el Sud con don Juan Ferrari, por el Este con don Gumersindo Martinez y por el Oeste con terrenos que fueron de doña Dominga Gonzalez. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Diciembre 6 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
Por mas datos ver al rematador, calle Sarandí núm. 60. 2931 dc.8.

Cipriano C. Silva

Remate de 218 sacos azúcar.
EL VIERNES 22 del corriente á la 1 en punto, en la Barraca Antonini calle Misiones núm. 10 procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado con intervencion de la Direccion General de Aduanas, lo siguiente:
K. S. C. 218 sacos azúcar.
Desembarcados del vapor inglés Castl Eden. 3035 dc 20.

Juan Vallaro

EL VIERNES 22 de Diciembre.
Averias!—68 sacos arroz
Frente al depósito Santos, sobre la rampla, calle Colon.
A las dos de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor Eduardo Cooper, representante del Lloyd y por cuenta de quien corresponda, procederé al remate de lo siguiente:
L. 68 sacos arroz con avería (para usos industriales), descargado del vapor aleman Halle, de Bremen.
Venta al contado y despachado. 3038-dc 20

«La Auxiliar»

En su nuevo local Plaza Independencia números 57, 63 y 65 costado Norte, llevando el martillo:

José Caramés

Importantes remates de noche, bronce, alhajas, consolas, muebles de fantasía, cuadros al óleo por reputados artistas, etc., etc.
Llamo la atencion del público á cerca de estos remates en la seguridad de que con poco dinero adquirirán un objeto de arte.
Las ventas son absolutamente al mejor postor.
EL VIERNES 22 y SABADO 23 de Diciembre á las 8 en punto de la noche, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de una gran cantidad de alhajas cuyo detalle omito por ser materialmente imposible hacerlo; y al mismo tiempo de un selecto surtido de bronces, vitrinas, columnas, mesitas laqué, chifoniers, etageres, consolas, cuadros al óleo, acuarelas, sillas de fantasía y de infinidad de bibelós propios para regalos de navidad y año nuevo.
NOTA—La casa puede ser visitada todos los dias de 9 a.m. á 6 p.m.
OTRA—Téngase presente que «La Auxiliar» es la que ofrece mayores ventajas en los anticipos sobre cualquier objeto que represente valor. 3011-dc. 20.

A. Victorica y Ca.
JUDICIAL

EL MIERCOLES 27 del corriente, de las existencias y armazones del Almacen del Municipio, calle Municipio esquina Chaná.
De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, el miércoles 27 del corriente, á las 2 p. m., procederemos á la venta al mejor postor de todas las existencias y armazones del Almacen del Municipio, calle Municipio 110, cuya venta ha sido dispuesta en los autos del concurso de don José Porri. 3052-dc.21

A. Victorica y Ca.
18 DE JULIO 373 Y 375

Ofrecemos en venta de 2 á 5 mil capones Rambouillet, de 10 á 15 mil ovejas id, 100 vacas Durhand de 7/8 sangre á puras.
Un lote de novillos y novillitos.
Toros Durnam y Hereford. 2576-p..

A. Victorica y Ca.
CENTRO GANADERO—18 DE JULIO NÚM. 373 Y 375
EN VENTA PARTICULAR

500 novillos criollos de seis años.
300 mestizos Durham 3/4 sangre arriba de 2 á 2 1/2 año. Se venden por escasez de campo.
Padrillo puro de carrera Inca por Beausoleil y Arno.
Padrillo id id id Resiana Escocés y Resignacion.
Cuatro carneros Rambouillet puros importados de Alemania. Superiores animales.
Toros Durham y Hereford puros importados.
Compra venta de campos y ganados.
Dinero sobre hipoteca. 2717-p...

Laens y Perez

Al mejor postor.—Venta forzosa.—De una hermosísima chacra situada en el Manga, á un paso de Maroñas, con camino macadamizado.—Espléndida tierra. Costa al Arroyo del Manga. Situacion envidiable, próxima á la ciudad. A 30 minutos de la Plaza Constitucion, donde nadie vende. Ocasion única de adquirir una chacra alambrada y con poblaciones por lo que quieran pagar.
EL JUEVES 28 de Diciembre, frente á la Bolsa de Comercio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender la hermosa chacra situada en el Manga de este departamento, compuesta de 30 hectáreas, 3508 metros 43 decímetros y los derechos de posesion adquiridos desde el año 1766 sobre 14 hectáreas. Linderos por el Norte camino vecinal y don Eduardo Perez, por el Sud con el bañado de Carrasco, por el Oeste con el Arroyo del Manga y terrenos de la sucesion de don Juan Maria Perez y por el Este con la sucesion Manrupe.
Además de las poblaciones existentes que constan de dos grandes ranchos, 1 galpon de 35 metros de largo por 7 de ancho con techo de fierro, las paredes de piedra, para terminar 2 piezas, alambrado todo el campo, existen 20.000 pies de mimbre extranjero y gran monte de sauces y otros árboles.
Títulos perfectos y el mejor postor consignará el 10 ojo en garantía de su oferta.
Para ver el plano y demás informes ocurrir á la casa de remates de Laens y Perez calle Sarandí número 172. 2878-dc 3.

Manuel Laens
DE UNA GRAN CHACRA

Al mejor postor.—Por reparticion de herederos.—Situada en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, á 15 cuadras de la estacion Margat, á 30 cuadras del pintoresco pueblo de Santa Lucía, á 2 leguas del pueblo Canelones y á 52 kilómetros de esta capital. Con buenas y grandes poblaciones de material, salones, rodeada de arboleda, cochera, algibe, cocina, galpon, gran galpon para depósito, otro galpon para animales, corrales, gran plantacion de alfalfa que produce de 800 á 1000 pesos anuales. Espléndido monte de 33 á 40 cuadras de espinillo, talas, sauces y otras maderas sobre la costa del arroyo Canelon Grande. Se encuentra actualmente arrendado.
El dia 30 del corriente mes de Diciembre, á la 4 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio procederé á la venta al mejor postor por cuenta y órden de los herederos, de la gran chacra señalada con el número 151, sita en la villa de San Juan Bautista departamento de Canelones, compuesta de un área superficial de 91 hectáreas 6782 metros, 35 decímetros, igual á 121 cuadras 2454 varas cuadradas, que lindan por el Norte con la calle 27, por el Este con la chacra número 152, por el Sud con el arroyo Canelon Grande y por el Oeste con el camino que va al puente Nuevo.
Títulos perfectos, debiendo el mejor postor consignar el 10 ojo en garantía de su oferta.
Por informes ocurrir á la casa de remates de Laens y Perez, calle Sarandí número 172. 2930-dc.8







